Anexo No 1.
Informe de actividades cuarto desembolso

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

INFORME DE ACTIVIDADES
CUARTO DESEMBOLSO

NUMERO DE CONTRATO	2040 DE 10 DE JUNIO DE 2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios logísticos
CONTRATISTA	Capital Acosta Group SAS
NIT	901.381.194.-2
No de PROCESO SECOP	AI-SAMC-1913-2025
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA
SECRETARIA EJECUTORA	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
PLAZO	El contrato tendrá un plazo de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
VALOR DEL CONTRATO	$533.287.768 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)
ADICION No 01	DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($216.712.232) M/CTE IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000) M/CTE
PRORROGAS	NO HUBO
PERIODO REPORTADO	Del 20/10/2025 al 31/12/2025
VALOR DE LA EJECUCION DEL PERIODO REPORTADO	$216.868.577 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)
VALOR FACTURADO EL CUARTO DESEMBOLSO	$179.368.577 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS) Nota relacionada con el valor facturado en el cuarto desembolso: Al valor total de las actividades ejecutadas en el periodo reportado el cual corresponde $216.868.577 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS) se descuenta el 5% del valor del contrato el cual corresponde a $37.500.000 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS), de conformidad con lo establecido en la forma del Pago, en la minuta contractual, *"(...) El valor del contrato resultante del presente proceso de selección será pagado por la Alcaldía Municipal de Ibagué de la siguiente manera: 95% del valor del contrato será cancelado conforme a las cuentas presentadas por el contratista, correspondiente al servicio prestado y previa factura, presentación del informe de actividades realizadas, certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y el 5% correspondiente al saldo*

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

	el valor del contrato se cancelará previo trámite del acta de liquidación(...)" Para un cobro por valor de $179.368.577 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)
PORCENTAJE DE EJECUCION TECNICA A LA FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME	100%
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA A LA FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME	95%

Durante el periodo reportado la CAPITAL ACOSTA GROUP SAS planificó, coordinó y ejecutó los eventos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato y las descritas en la Ficha Técnica. de acuerdo a lo anterior y a las actividades llevadas a cabo en la presente cuenta se rinde información relacionada con la realización de los siguientes eventos, objeto de cumplimiento de los Ítem relacionados en el presente cobro.

No	Actividad	Valor	
1	Transporte y descargue de abono	$	22.970.300
2	Suministro de Carpas y Estibas	$	1.539.684
3	Concejo Municipal De Desarrollo Rural	$	5.676.693
4	Celebración de Novenas Navideñas	$	152.055.825
Costo de la Actividades del periodo reportado		$	**182.242.502**
Iva 19%		$	**34.626.075**
Total, Costo de las actividades		$	**216.868.577**

Valor Facturado en el Cuarto Desembolso *	$	**179.368.577**

(*) Nota relacionada con el valor facturado en el cuarto desembolso:

Al valor total de las actividades ejecutadas en el periodo reportado el cual corresponde $216.868.577 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS) se descuenta el 5% del valor del contrato el cual corresponde a $37.500.000 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS), de conformidad con lo establecido en la forma del Pago, en la minuta contractual, "(…) El valor del contrato resultante del presente proceso de selección será pagado por la Alcaldía Municipal de Ibagué de la siguiente manera: 95% del valor del contrato será cancelado conforme a las cuentas presentadas por el contratista, correspondiente al servicio prestado y previa factura, presentación del informe de actividades realizadas, certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y el 5% correspondiente al saldo el valor del contrato se cancelará previo trámite del acta de liquidación(…)"

Para un cobro por valor de $179.368.577 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

COSTO DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES PROVEIDOS
CUARTO DESEMBOLSO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Desayuno dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué. servidos en empaque biodegradable El Desayuno debe estar compuesto por: Porción de Fruta (150 gr) huevos al gusto (180 gr) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas), jugo natural de 250 ml o Caldo (200 ml) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas) o Tamal (300 gr)Arepa(50gr) pande (50gr)gaseosa(400ml)ouna bebida caliente (10 onzas) o similar	40	$ 20.119	$ 804.760
4	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué : Entrada, plato fuerte (proteína) con dos acompañamientos (arroz o puré de papa, ensalada), postre (variado) y bebida (jugo de frutas, gaseosa y/o agua) o similar	200	$ 32.000	$ 6.400.000
7	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Almuerzo ejecutivo una proteina, sopa, carbohidrato con bebida jugo y/o gaseosa o similar	40	$ 21.700	$ 868.000
10	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Emparedado de jamón, queso y verduras, jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	1580	$ 17.328	$ 27.378.240
15	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	600	$ 1.203	$ 721.800
38	Alquiler de montaje de sonido profesional tipo concierto: Bases para micrófono 6 bases para micrófono. Cajas directas 2 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32amp y ´parcial de 30 mt. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día. Hasta 600 Personas; incluye operario, transporte	9	$ 6.952.647	$ 62.573.823
41	Alquiler de cabina móvil: Dos cabina Amplificadas, Bluetooth, Usb. Sd, 3200 W de Sonido, con microfono inalámbrico, alquiler por día, incluye operador, transporte	4	$ 618.258	$ 2.473.032
46	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje tarima: Módulos de 1.22x1.22 mts, altura, desde 80 cms hasta 1,5 mts piso antideslizante	28	$ 321.717	$ 9.008.076
52	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona rural de Ibagué, montaje y desmontaje	4	$ 269.046	$ 1.076.184
58	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 75 KVA (DIA): Incluye transporte en zona rural de Ibague, montaje y desmontaje	5	$ 3.090.566	$ 15.452.830
60	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 35 KVA (DIA): Incluye transporte en zona rural de Ibague, montaje y desmontaje	4	$ 2.027.001	$ 8.108.004
86	Grupo Musical hasta de 3 musicos (hora) en zona urbana del municipio de Ibagué	8	$ 705.799	$ 5.646.392
88	Presentación artística (danza, canto, interpretación) valor por hora en zona urbana del municipio de ibague	6	$ 523.028	$ 3.138.168
89	Alquiler de estibas con capacidad minima de 400 kg cada una	20	$ 23.175	$ 463.500

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
104	Personal logístico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de seguridad social.	60	$ 164.427	$ 9.865.620
107	Prestar el servicio de vehículo idóneo de carga max 12 toneladas, dentro del municipio de Ibague. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Valor por trayecto.	20	$ 655.234	$ 13.104.680
122	Camiseta en algodón, cuello redondo o en V tipo franela, con estampado proporcionado por el proveedor y aprobado de acuerdo a la directriz del supervisor del contrato. (en colores surtidos)	200	$ 63.310	$ 12.662.000
123	Camiseta tipo polo manga corta, cuello tejido, manga corta con puños tejidos.	29	$ 86.117	$ 2.497.393
Costo de la Actividades del periodo reportado				**$ 182.242.502**
Iva 19%				**$ 34.626.075**
Total, Costo de las actividades				**$ 216.868.577**

1. TRANSPORTE Y DESCARGUE DE ABONO

Durante el período reportado, el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, en el marco del desarrollo del presente contrato, dio cumplimiento a las actividades de acompañamiento y prestación de servicios logísticos en TRANSPORTE Y DESCARGUE DE ABONO, de acuerdo a los requerimientos impartidos por la supervisión y los contenidos en la ficha técnica y minuta contractual.

Tabla Servicios Logísticos Transporte y Descargue de Abono

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
107	Prestar el servicio de vehículo idóneo de carga maximo 12 toneladas, dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, deben contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Valor por trayecto.	20	$ 655.234	$ 13.104.680
104	Personal logístico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de seguridad social.	60	$ 164.427	$ 9.865.620
Subtotal. Transporte descargue de abono				**$ 22.970.300**
IVA 19%				**$ 4.364.357**
Total, Transporte y Descargue de abono				**$ 27.334.657**

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Servicio Prestado:	**Transporte**
Ítem según Oferta económica:	107
Especificación Técnica:	Prestar el servicio de vehículo idóneo de carga máximo 12 toneladas, dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, deben contar con la documentación al día, (SOAT, Revisión Técnico Mecánica (en el caso que aplique), licencia de tránsito tarjeta de propiedad, licencia de conducción del conductor asignado. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Valor por trayecto.
Cantidad:	20
Valor unitario:	$655.234
Valor Total:	$13.104.680

REGISTRO FOTOGRAFICO – TRANSPORTE Y DESCARGUE DE ABONO



Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

REGISTRO FOTOGRAFICO – TRANSPORTE Y DESCARGUE DE ABONO








Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

REGISTRO FOTOGRAFICO – TRANSPORTE Y DESCARGUE DE ABONO	
	
	
	

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

REGISTRO FOTOGRAFICO – TRANSPORTE Y DESCARGUE DE ABONO








Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

REGISTRO FOTOGRAFICO – TRANSPORTE Y DESCARGUE DE ABONO





INFORMACION DEL VEHICULO

PLACA DEL VEHICULO	JCC511		
NRO. DE LICENCIA DE TRANSITO	10031487225	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO	Público	CLASE DE VEHICULO	CAMION

Información general del vehículo

MARCA	CHEVROLET	LINEA	C 70 1119
MODELO	1986	COLOR	ROJO MONTECARLO
NUMERO DE SERIE	CM606416	NUMERO DE MOTOR	44248040
NUMERO DE CHASIS	CM606416	NUMERO DE VIN	
CILINDRAJE	8300	TIPO DE CARROCERIA	ESTACAS
TIPO COMBUSTIBLE	DIESEL	FECHA DE MATRICULA (MD/AUDDMM/AAAA)	22/10/1986
AUTORIDAD DE TRANSITO	STRIA DE TTOYTTE DEL MCPIO DE MARINILLA	GRAVAMENES A LA PROPIEDAD	NO
CLASICO O ANTIGUO	NO	REPOTENCIADO	NO
REPARACION MOTOR (SI/NO)	SI	NRO. REPARACION MOTOR	44248040
REPARACION CHASIS (SI/NO)	NO	NRO. REPARACION CHASIS	
REPARACION SERIE (SI/NO)	SI	NRO. REPARACION SERIE	CM606416
REPARACION VIN (SI/NO)	NO	NRO. REPARACION VIN	
VEHICULO ENSEÑANZA (SI/NO)	NO	PUERTAS	2

DATOS TÉCNICOS DEL VEHÍCULO

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA	7000 KILO	PESO BRUTO VEHICULAR	16000
CAPACIDAD DE PASAJEROS	0	CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS	3
NUMERO DE EJES	2		

DATOS TÉCNICOS DEL VEHÍCULO

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Código tarifa	Estado
84706870000	15/11/2022	16/11/2022	15/11/2023	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	222	VIGENTE
420800600064840000	14/11/2023	16/11/2023	15/11/2024	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	222	NO VIGENTE
420800600239000	11/11/2022	16/11/2022	15/11/2023	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	222	NO VIGENTE
8088000400	11/11/2022	16/11/2022	15/11/2023	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	222	NO VIGENTE
8088398100	15/11/2022	16/11/2022	15/11/2023	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	222	NO VIGENTE

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

LICENCIA DE TRANSITO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031457225

PLACA: JGC511 | MARCA: CHEVROLET | LINEA: C 70 189 | MODELO: 1986
CILINDRADA CC: 8.300 | COLOR: ROJO MONTECARLO | SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHICULO: CAMION | TIPO CARROCERIA: ESTACAS | COMBUSTIBLE: DIESEL | CAPACIDAD Kg/PSJ: 7000
NUMERO DE MOTOR: 44248040 | REG: S | VIN: ******
NUMERO DE SERIE: CM606416 | REG: S | NUMERO DE CHASIS: CM606416 | REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): LOPERA VARON GUILLERMO ALFONSO | IDENTIFICACION: C.C. 93384375


0 | 31055 | 1 30/06/1996 | 2
22/10/1986 | 01/04/2024 | ******
STRIA DE TTOYTTE DEL MCPIO DE MARINILLA
LT07003100048

LICENCIA DE CONDUCCIÓN


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1110493586
CRISTIAN MAURICIO HERNANDEZ LOPEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 28-01-1990 | GRUPO SANGRE-RH: A+
FECHA DE EXPEDICION: 05-10-2023
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR:
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR: DPTO ADTVO TTOyTTE TOLIMA/GUAYABAL


CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	18-09-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	05-10-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	05-10-2026	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03005350044

CEDULA DE CIUDADANÍA DEL CONDUCTOR


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUIP 1.110.493.586
HERNANDEZ LOPEZ
APELLIDOS
CRISTIAN MAURICIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1990
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO
05-FEB-2008 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2900109-00700555-M-1110493586-20150504 0044036474A 2 1053019061

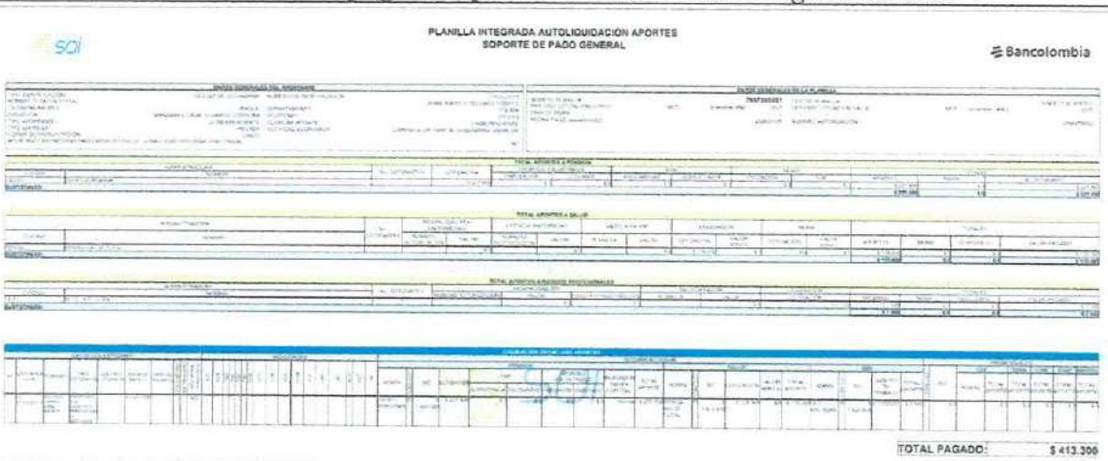
PERSONAL DE APOYO LOGISTICO

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Jaime Andrés Delgado Torres	1.110.522.513	Apoyo logístico
Edwin Fabian Nieto Padilla	11.224.368	Apoyo logístico
Leonel Ulises Rubio Arias	5.996.302	Apoyo logístico

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Edilson Cruz	1.109.002.355	Apoyo logístico
Jorge Armando Romero	14297727	Apoyo logístico
Miguel Andrés Acosta Peralta	1072744074	Apoyo logístico
Yenny esperanza Rocha Guzmán	1105612769	Apoyo logístico
Alexander Herrera Giraldo	5.863.327	Apoyo logístico
Cristian Manuel Pinzón Castrillón	1110583676	Apoyo logístico
Edwin Cifuentes Ramírez	1110544828	Apoyo logístico
Wilbeth David Diaz Donato	1109387153	Apoyo logístico

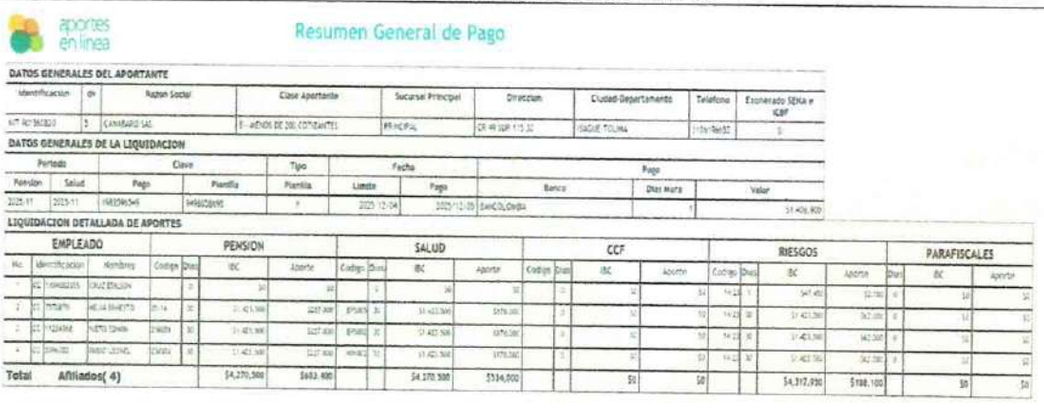
Planilla de pago de aportes Jaime Andres Delgado Torres


PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

TOTAL PAGADO: $ 413.300

Planilla de pago de aportes Edilson Cruz – Ernerto Mejia -Edwin Fabian Nieto Padilla – Leonel Ulices Ribio Arias -


Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901381194-2	5	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS	1 - APORTE DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 4E 10# 1 TO 32	IBAGUE-TOLIMA	3104784652	S

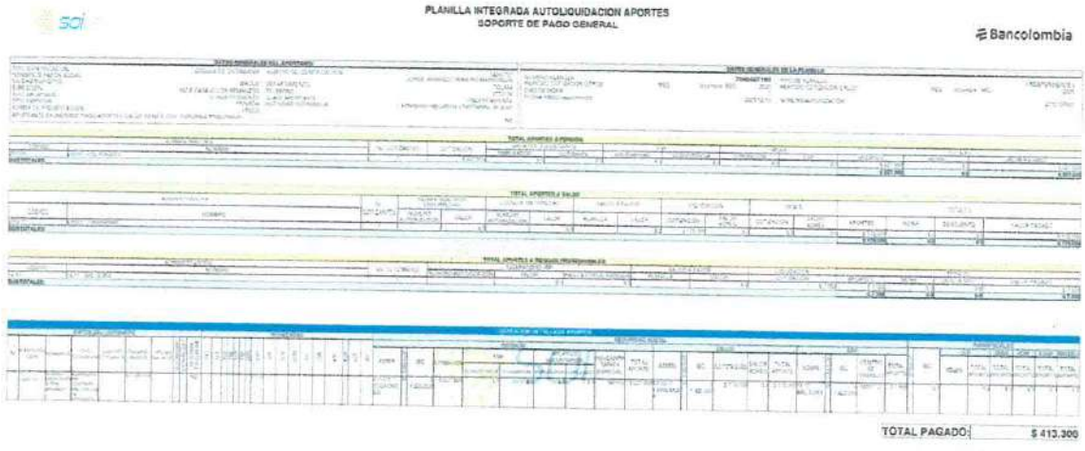
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1988596545	5496028695	E	2025-12-04	2025-12-03	BANCOLOMBIA	1	$1.406.800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES						
	Tipo	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1109002355	CRUZ EDILSON		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14	0	$0	$0	0	$0	$0
2	CC	7173479	MEJIA ERNERTO	25-14	30	$1.423.500	$227.800	EPS010	30	$1.423.500	$170.100		0	$0	$0	14	30	$1.423.500	$42.700	0	$0	$0
3	CC	1122436...	NIETO EDWIN	25-14	30	$1.423.500	$227.800	EPS010	30	$1.423.500	$170.100		0	$0	$0	14	30	$1.423.500	$42.700	0	$0	$0
4	CC	1094...	RIBIO ...	25-14	30	$1.423.500	$227.800	EPS010	30	$1.423.500	$170.100		0	$0	$0	14	30	$1.423.500	$42.700	0	$0	$0
Total	Afiliados(4)					$4.270.500	$683.400			$4.270.500	$534.000			$0	$0			$4.317.900	$168.100		$0	$0

Planilla de pago de aportes Jorge Armando Romero


PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

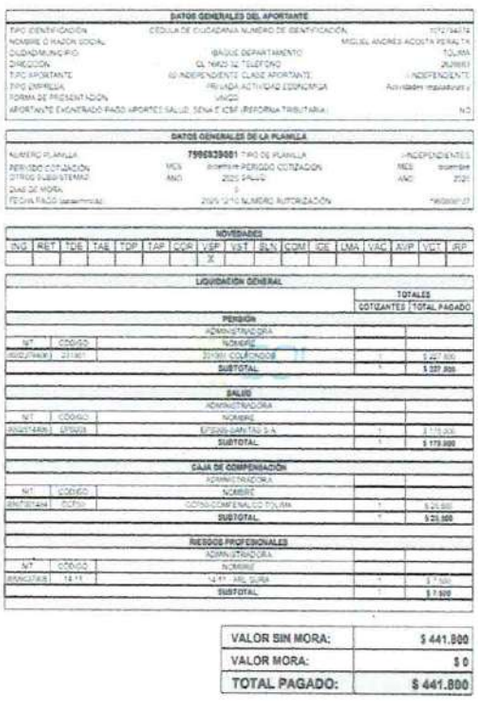
Bancolombia

TOTAL PAGADO: $ 413.300

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Planilla de pago de aportes Miguel Andres Acosta



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1072744174
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			MIGUEL ANDRES ACOSTA PERALTA
CIUDAD/MUNICIPIO	IBAGUE	DEPARTAMENTO	TOLIMA
DIRECCIÓN	CL 74A2 32	TELÉFONO	2628883
TIPO APORTANTE	65-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades inmobiliarias r
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

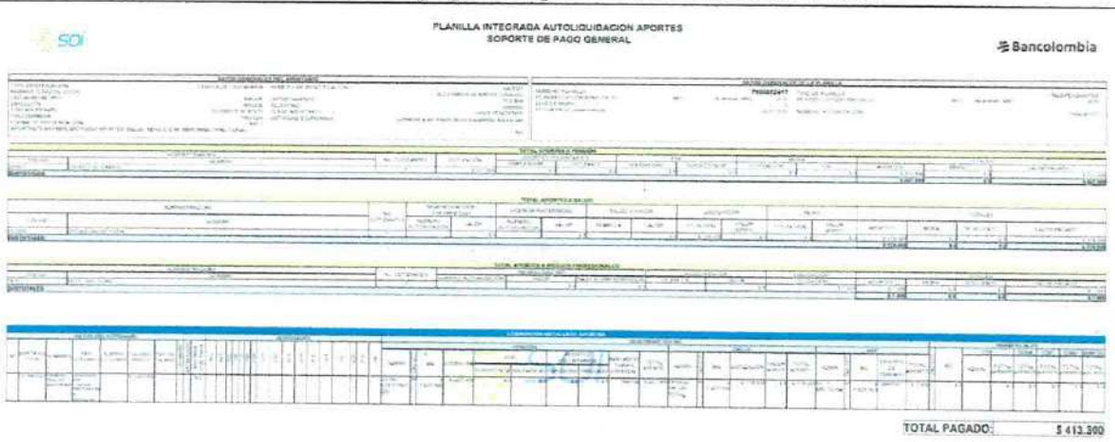
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA	75908339081	TIPO DE PLANILLA		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS	AÑO	2025	PAGO	AÑO	2025
DIAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2025-12-10	NUMERO AUTORIZACIÓN			740000137

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X								

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800227940	27101	27101 COLPENSIONES		1	$ 227.800
SUBTOTAL				1	$ 227.800
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830074184	EPS005	EPS005 SANITAS S.A.		1	$ 173.000
SUBTOTAL				1	$ 173.000
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
890706494	CCF50	COMFENALCO TOLIMA		1	$ 23.000
SUBTOTAL				1	$ 23.000
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800226183	14-11	14-11 ARL SURA		1	$ 7.500
SUBTOTAL				1	$ 7.500

VALOR SIN MORA:	$ 441.800
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	$ 441.800

Planilla de pago de aportes Alexander Herrera

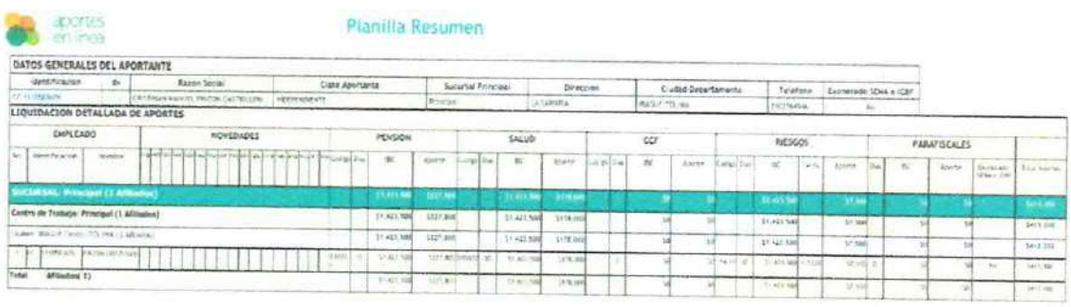


PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

TOTAL PAGADO: $ 413.300

Planilla de pago de aportes Cristian Maniel Pinzon Castrillon



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	D.	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1106[illegible]		[illegible]	INDEPENDIENTE	Principal	LA CARMINA	IBAGUE-TOLIMA	3107[illegible]	No

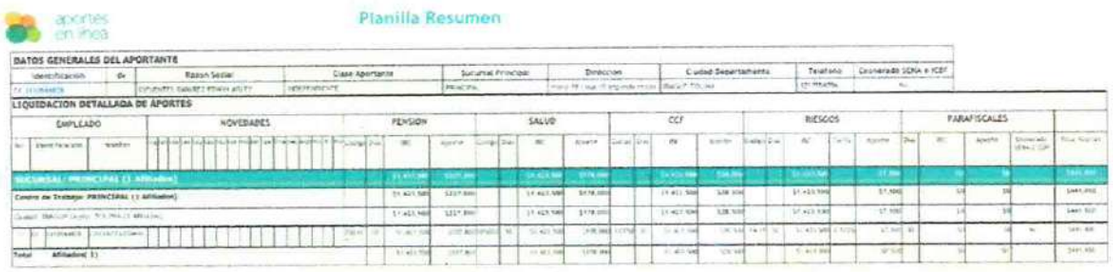
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre				Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)						30	$1.423.500	$227.800	30	$1.423.500	$170.000	30	$1.423.500	$34.200	30	$1.423.500	$17.500	30	$1.423.500	$51.300	SI	$499.800
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						30	$1.423.500	$227.800	30	$1.423.500	$170.000	30	$1.423.500	$34.200	30	$1.423.500	$17.500	30	$1.423.500	$51.300	SI	$499.800
[illegible]						30	$1.423.500	$227.800	30	$1.423.500	$170.000	30	$1.423.500	$34.200	30	$1.423.500	$17.500	30	$1.423.500	$51.300	SI	$499.800
1	CC	[illegible]				30	$1.423.500	$227.800	30	$1.423.500	$170.000	30	$1.423.500	$34.200	30	$1.423.500	$17.500	30	$1.423.500	$51.300	SI	$499.800
Total	Afiliados: 1)						$1.423.500	$227.800		$1.423.500	$170.000		$1.423.500	$34.200		$1.423.500	$17.500		$1.423.500	$51.300		$499.800

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Planilla de pago de aportes Edwin Cifuentes Ramirez


aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC [redacted]		[redacted]	INDEPENDIENTE	Principal	[redacted]	[redacted]	[redacted]	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre																	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																				
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																				
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																																				
1	CC	[redacted]																	X	30			X	30												
Total Afiliados(1)																																				

Planilla de pago de aportes Wilbeth David Diaz Donato


aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC [redacted]		WILBETH DAVID DIAZ DONATO	INDEPENDIENTE	Principal	CALLE 49 # 10 - 22	IBAGUE TOLIMA	[redacted]	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre																	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																																				
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																																				
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																																				
1	CC	[redacted]																	X	30			X	30												
Total Afiliados(1)																																				

2. ALQUILER DE CARPAS Y ESTIBAS

Durante el período reportado, el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, en el marco del desarrollo del presente contrato, dio cumplimiento a las actividades de acompañamiento y prestación de servicios logísticos en **ALQUILER DE CARPAS Y ESTIBAS**, de acuerdo a los requerimientos impartidos por la supervisión y los contenidos en la ficha técnica y minuta contractual.

Tabla Servicios Logísticos Alquiler de Carpas y Estibas

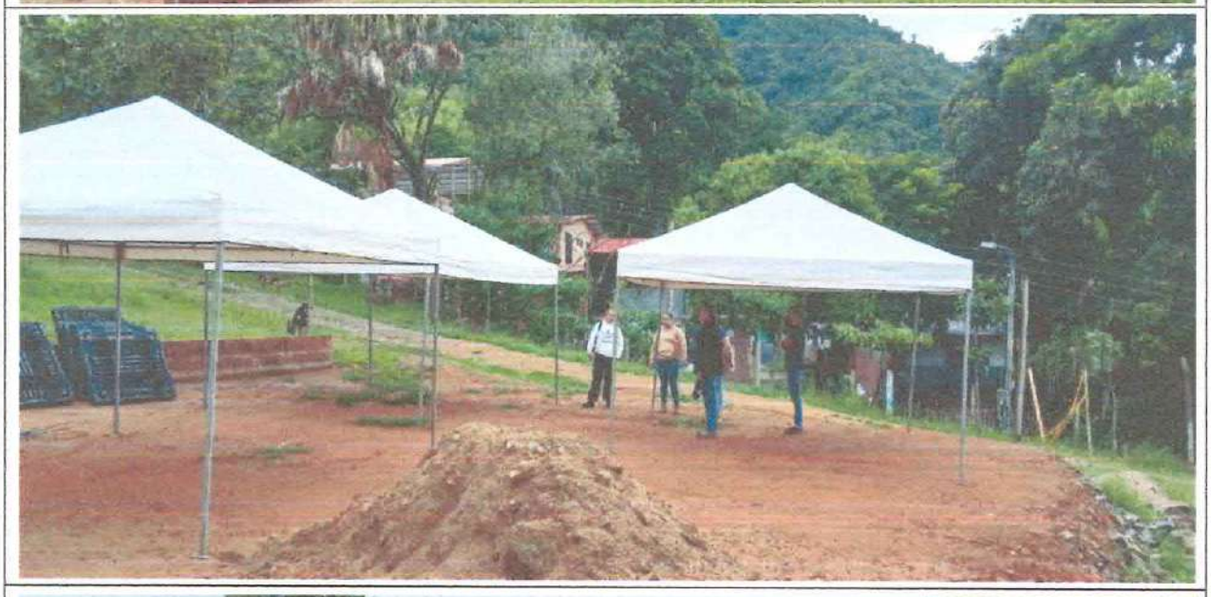
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
52	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona rural de Ibagué, montaje y desmontaje	4	$ 269.046	$ 1.076.184
89	Alquiler de estibas con capacidad mínima de 400 kg cada una	20	$ 23.175	$ 463.500
Subtotal. Alquiler carpas y estibas				**$ 1.539.684**
IVA 19%				**$ 292.540**
Total, Carpa y Estibas				**$ 1.832.224**

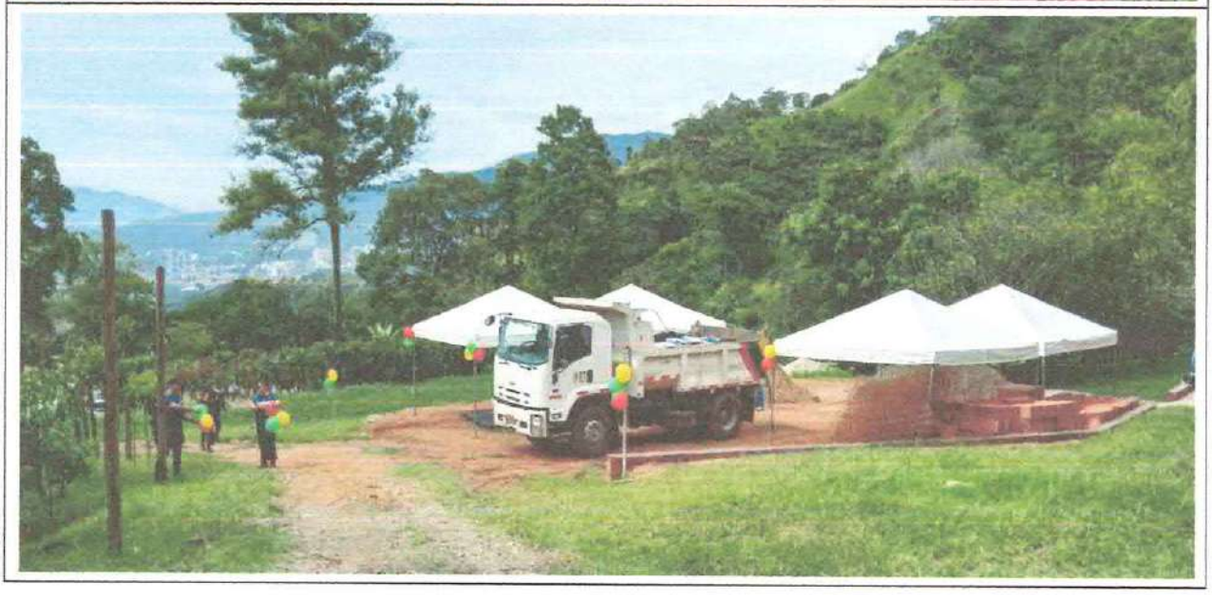
Servicio Prestado: **Carpa tipo Pirámide**
Ítem según Oferta económica: 52
Especificación Técnica: Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona rural de Ibagué, montaje y desmontaje
Cantidad: 4
Valor unitario: $ 269.046
Valor Total: $1.076.184

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

REGISTRO FOTOGRAFICO
ALQUILER DE CARPA TIPO PIRAMIDE







Servicio Prestado: **Estibas**
Ítem según Oferta económica: 89

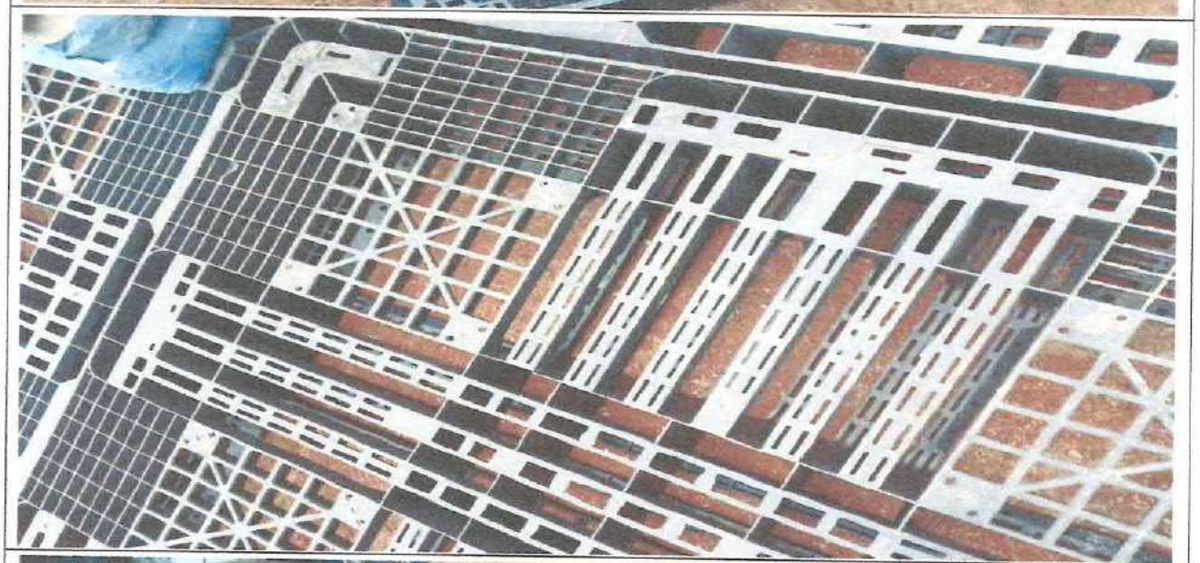
Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Especificación Técnica:	Alquiler de estibas con capacidad minima de 400 kg cada una
Cantidad:	20
Valor unitario:	$ 23.175
Valor Total:	$463.500

REGISTRO FOTOGRAFICO
ALQUILER ESTIBAS







Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

REGISTRO FOTOGRAFICO
ALQUILER ESTIBAS



3. CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL

Durante el período reportado, el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, en el marco del desarrollo del presente contrato, dio cumplimiento a las actividades de acompañamiento y prestación de servicios logísticos en **CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL**, de acuerdo a los requerimientos impartidos por la supervisión y los contenidos en la ficha técnica y minuta contractual.

Tabla Servicios Logísticos Concejo Municipal de Desarrollo Rural

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
123	Camiseta tipo polo manga corta, cuello tejido, manga corta con puños tejidos.	29	$ 86.117	$ 2.497.393
10	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Emparedado de jamón, queso y verduras, jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	80	$ 17.328	$ 1.386.240
15	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	100	$ 1.203	$ 120.300
2	Desayuno dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué, servidos en empaque biodegradable El Desayuno debe estar compuesto por: Porción de Fruta (150 gr) huevos al gusto (180 gr) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas), jugo	40	$ 20.119	$ 804.760

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	natural de 250 ml o Caldo (200 ml) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas) o Tamal (300 gr)Arepa(50gr) pande (50gr)gaseosa(400ml)ouna bebida caliente (10 onzas) o similar			
7	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Almuerzo ejecutivo una proteina, sopa, carbohidrato con bebida jugo y/o gaseosa o similar	40	$ 21.700	$ 868.000
Subtotal. Alquiler CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL				**$ 5.676.693**
IVA 19%				**$ 1.078.572**
Total, Concejo Municipal Desarrollo Rural				**$ 6.755.265**

Servicio Prestado: **Camiseta Tipo Polo**
Ítem según Oferta económica: 123
Especificación Técnica: Camiseta tipo polo manga corta, cuello tejido, manga corta con puños tejidos.
Cantidad: 29
Valor unitario: $86.117
Valor Total: $2.497.393

REGISTRO FOTOGRAFICO CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL CAMISETA

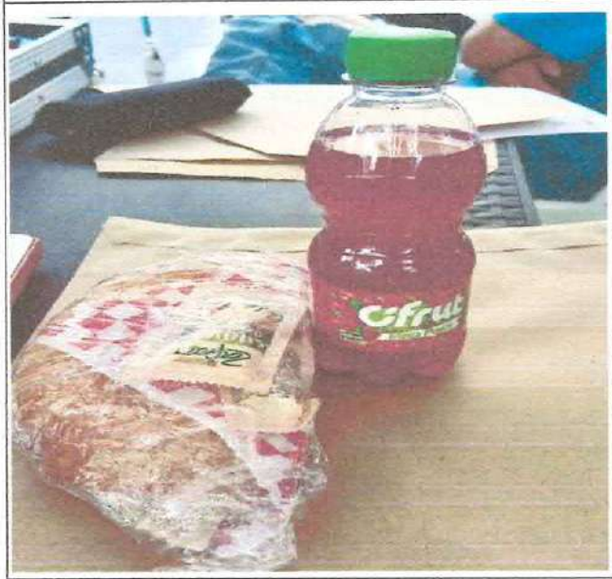




Servicio Prestado: **Alimentación Tipo Refrigerio**
Ítem según Oferta económica: 10
Especificación Técnica: Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Emparedado de jamón, queso y verduras, jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar.
Cantidad: 80
Valor unitario: $17.328
Valor Total: $1.386.240

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

REGISTRO FOTOGRAFICO CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL REFRIGERIOS









Servicio Prestado:	**Agua en Botella**
Ítem según Oferta económica:	**15**
Especificación Técnica:	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml.
Cantidad:	100
Valor unitario:	$1.203
Valor Total:	$120.300

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

REGISTRO FOTOGRAFICO CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL AGUA EN BOTELLA


Servicio Prestado:	**Alimentación Tipo Desayuno**
Ítem según Oferta económica:	**2**
Especificación Técnica:	Desayuno dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué, servidos en empaque biodegradable El Desayuno debe estar compuesto por: Porción de Fruta (150 gr) huevos al gusto (180 gr) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas), jugo natural de 250 ml o Caldo (200 ml) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas) o Tamal (300 gr)Arepa(50gr) pande (50gr)gaseosa(400ml) o una bebida caliente (10 onzas) o similar.
Cantidad:	40
Valor unitario:	$20.119
Valor Total:	$804.760

REGISTRO FOTOGRAFICO CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL ALIMENTACION TIPO DESAYUNO	
	

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Servicio Prestado:	**Alimentación Tipo Almuerzo**
Ítem según Oferta económica:	7
Especificación Técnica:	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Almuerzo ejecutivo una proteina, sopa, carbohidrato con bebida jugo y/o gaseosa o similar.
Cantidad:	40
Valor unitario:	$21.700
Valor Total:	$868.000

REGISTRO FOTOGRAFICO CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL ALIMENTACION TIPO ALMUERZO





4. CELEBRACION DE NOVENAS NAVIDEÑAS

Durante el período reportado, el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, en el marco del desarrollo del presente contrato, dio cumplimiento a las actividades de acompañamiento y prestación de servicios logísticos en **CELEBRACION DE NOVENAS NAVIDEÑAS**, de acuerdo a los requerimientos impartidos por la supervisión y los contenidos en la ficha técnica y minuta contractual.

Tabla Servicios Logísticos Celebración de Novenas Navideñas

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
41	Alquiler de cabina móvil: Dos cabina Amplificadas, Bluetooth, Usb, Sd, 3200 W de Sonido, con microfono inalámbrico, alquiler por día, incluye operador, transporte	4	$ 618.258	$ 2.473.032
10	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Emparedado de jamón, queso y verduras, jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	1500	$ 17.328	$ 25.992.000
15	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	500	$ 1.203	$ 601.500
4	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué : Entrada, plato fuerte (proteína) con dos acompañamientos (arroz o puré de papa, ensalada), postre (variado) y bebida (jugo de frutas, gaseosa y/o agua) o similar	200	$ 32.000	$ 6.400.000
46	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje tarima: Módulos de 1.22x1.22 mts, altura, desde 80 cms hasta 1,5 mts piso antideslizante	28	$ 321.717	$ 9.008.076

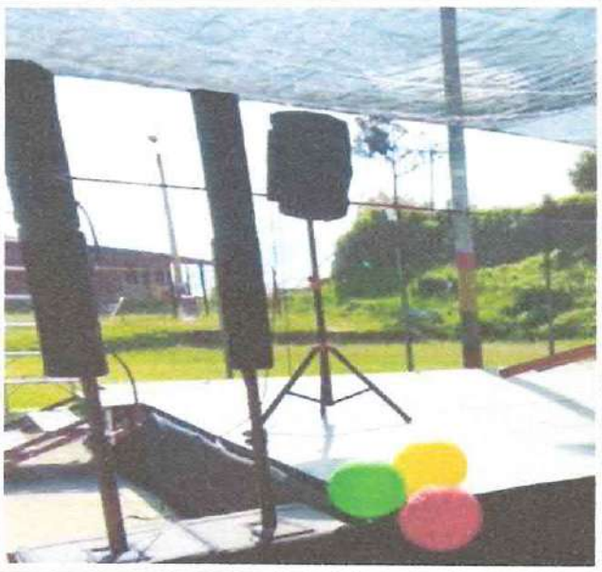
CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
60	Alquiler planta electrica 35 kva (dia): Incluye transporte en zona rural de Ibague, montaje y desmontaje	4	$ 2.027.001	$ 8.108.004
58	Alquiler planta electrica 75 kva (dia): Incluye transporte en zona rural de Ibague, montaje y desmontaje	5	$ 3.090.566	$ 15.452.830
38	Alquiler de montaje de sonido profesional tipo concierto: Bases para micrófono 6 bases para micrófono. Cajas directas 2 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32amp y ´parcial de 30 mt. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día. Hasta 600 Personas; incluye operario, transporte	9	$ 6.952.647	$ 62.573.823
122	Camiseta en algodón, cuello redondo o en V tipo franela, con estampado proporcionado por el proveedor y aprobado de acuerdo a la directriz del supervisor del contrato. (en colores surtidos)	200	$ 63.310	$ 12.662.000
86	Grupo Musical hasta de 3 musicos (hora) en zona urbana del municipio de Ibagué	8	$ 705.799	$ 5.646.392
88	Presentación artística (danza, canto, interpretación) valor por hora en zona urbana del municipio de ibague	6	$ 523.028	$ 3.138.168
Subtotal. Alquiler celebración de Novenas Navideñas				**$ 152.055.825**
IVA 19%				**$ 28.890.607**
Total, celebración de Novenas Navideñas				**$ 180.946.432**

Servicio Prestado: **Cabina Móvil**
Ítem según Oferta económica: 41
Especificación Técnica: Alquiler de cabina móvil: Dos cabina Amplificadas, Bluetooth, Usb, Sd, 3200 W de Sonido, con microfono inalámbrico, alquiler por día, incluye operador, transporte
Cantidad: 4
Valor unitario: $618.258
Valor Total: $2.473.032

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

REGISTRO FOTOGRAFICO CELEBRACION DE NOVENAS NAVIDEÑAS
CABINA MÓVIL





Servicio Prestado:	**Refrigerios**
Ítem según Oferta económica:	10
Especificación Técnica:	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Emparedado de jamón, queso y verduras, jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar
Cantidad:	1.500
Valor unitario:	$17.328
Valor Total:	$25.992.000

REGISTRO FOTOGRAFICO CELEBRACION DE NOVENAS NAVIDEÑAS
REFRIGERIOS





Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

REGISTRO FOTOGRAFICO CELEBRACION DE NOVENAS NAVIDEÑAS
REFRIGERIOS





Servicio Prestado:	**Agua en Botella**
Ítem según Oferta económica:	15
Especificación Técnica:	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml
Cantidad:	500
Valor unitario:	$1.203
Valor Total:	$601.500

REGISTRO FOTOGRAFICO CELEBRACION DE NOVENAS NAVIDEÑAS
AGUA EN BOTELLA





Servicio Prestado:	**Alimentación Tipo Almuerzo**
Ítem según Oferta económica:	**4**
Especificación Técnica:	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué : Entrada, plato fuerte (proteína) con dos acompañamientos (arroz o puré de papa, ensalada), postre (variado) y bebida (jugo de frutas, gaseosa y/o agua) o similar
Cantidad:	200
Valor unitario:	$32.000

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Valor Total: $6.400.000

REGISTRO FOTOGRAFICO CELEBRACION DE NOVENAS NAVIDEÑAS
ALIMENTACION TIPO ALMUERZO








Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Servicio Prestado:	**Módulos de Tarima**
Ítem según Oferta económica:	**46**
Especificación Técnica:	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje tarima: Módulos de 1.22x1.22 mts, altura, desde 80 cms hasta 1,5 mts piso antideslizante
Cantidad:	28
Valor unitario:	$ 321.717
Valor Total:	$ 9.008.076

REGISTRO FOTOGRAFICO CELEBRACION DE NAVIDAD
Tarima





Servicio Prestado:	**Planta Eléctrica 35 kva**
Ítem según Oferta económica:	**60**
Especificación Técnica:	Alquiler planta eléctrica 35 kva (día): Incluye transporte en zona rural de Ibague, montaje y desmontaje
Cantidad:	4
Valor unitario:	$2.027.001
Valor Total:	$8.108.004

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

REGISTRO FOTOGRAFICO CELEBRACION DE NAVIDAD
PLANTA ELÉCTRICA 35 KVA



Servicio Prestado:	**Planta Eléctrica 75 kva**
Ítem según Oferta económica:	**58**
Especificación Técnica:	Alquiler planta eléctrica 75 kva (día): Incluye transporte en zona rural de Ibagué, montaje y desmontaje
Cantidad:	5
Valor unitario:	$3.090.566
Valor Total:	$15.452.830

REGISTRO FOTOGRAFICO CELEBRACION DE NAVIDAD
PLANTA ELÉCTRICA 75 KVA



Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

REGISTRO FOTOGRAFICO CELEBRACION DE NAVIDAD
PLANTA ELÉCTRICA 75 KVA



Servicio Prestado:	**Sonido**
Ítem según Oferta económica:	**38**
Especificación Técnica:	Alquiler de montaje de sonido profesional tipo concierto: Bases para micrófono 6 bases para micrófono. Cajas directas 2 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32amp y ´parcial de 30 mt. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día. Hasta 600 Personas; incluye operario, transporte "
Cantidad:	9
Valor unitario:	$6.952.647
Valor Total:	$62.573.823

REGISTRO FOTOGRAFICO CELEBRACION DE NAVIDAD
SONIDO PROFESIONAL





Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

REGISTRO FOTOGRAFICO CELEBRACION DE NAVIDAD
SONIDO PROFESIONAL






Servicio Prestado:	**Camiseta de Algodón**
Ítem según Oferta económica:	**122**
Especificación Técnica:	Camiseta en algodón, cuello redondo o en V tipo franela, con estampado proporcionado por el proveedor y aprobado de acuerdo a la directriz del supervisor del contrato. (en colores surtidos)
Cantidad:	200
Valor unitario:	$ 63.310
Valor Total:	$12.662.000

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

REGISTRO FOTOGRAFICO CELEBRACION DE NAVIDAD
CAMISETA DE ALGODÓN





Servicio Prestado:	**Grupo Musical**
Ítem según Oferta económica:	**86**
Especificación Técnica:	Grupo Musical hasta de 3 musicos (hora) en zona urbana del municipio de Ibagué
Cantidad:	8
Valor unitario:	$705.799
Valor Total:	$5.646.392

REGISTRO FOTOGRAFICO CELEBRACION DE NAVIDAD
GRUPO MUSICAL



Servicio Prestado:	**Presentación Artística**
Ítem según Oferta económica:	**88**
Especificación Técnica:	Presentación artística (danza, canto, interpretación) valor por hora en zona urbana del municipio de ibague
Cantidad:	6
Valor unitario:	$523.028
Valor Total:	$3.138.168

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

REGISTRO FOTOGRAFICO CELEBRACION DE NAVIDAD
PRESENTACION ARTISTICA



CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN
Representante Legal
Capital Acosta Group S.A.S

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

Anexo No 2
Acta de reunión

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	**Proceso:** GESTION DOCUMENTAL	**Código:** FOR-02-PRO-GD-01	Ibagué musical
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	**Fecha:** 2014/12/19	
		Página: Página 1 de1	

ACTA DE REUNION No 07

FECHA: 20/10/2025
HORA: Inicio: 08:00 P.m. Finalización: 11:00 am.
LUGAR: secretaria de agricultura y desarrollo rural
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Cristian David Ávila Marín	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Carlos Fabian Vásquez Marroquín	Representante Legal Capital Group SAS

AUSENTES: N/A
INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y bienvenida
2. Solicitud de requerimiento de productos y/o servicios para los mese de junio a septiembre
3. Información de los vehículos

DESARROLLO

1. Saludo y bienvenida:
Cristian David Ávila Marín Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural obrando en Ordenador del gasto, y Carlos Fabian Vásquez Marroquín represente legal de Capital Group SAS, nos reunimos el día de hoy en la secretaría de agricultura y desarrollo rural con el objetivo socializar con el contratista la solicitud de pedido de los insumos que corresponden al desarrollo de las actividades previstas por parte de la Secretaria, conforme al desarrollo con el contrato No 2040 de 2025 cuyo objeto contractual es "Prestación de servicios de logística para el cumplimiento de los objetivos de la secretaria de agricultura y desarrollo rural del municipio de Ibagué – Tolima"

2. **Solicitud de requerimiento de productos y/o servicios para el desarrollo ed actividades programadas por parte de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico**

Continuando con la agenda se realiza solicitud formal al contratista de los diferentes elementos y servicios a requerirse en desarrollo de las actividades o productos que se requieren para el cumplimiento de las diferentes actividades y apoyos , por ello se le informa al contratista la planeación por parte de secretaria de los eventos o servicios en la entrega de insumos activos productivos

No	Actividad	Valor	
1	Transporte y descargue de abono	$	22.970.300
2	Suministro de Carpas y Estibas	$	1.539.684
3	Concejo Municipal De Desarrollo Rural	$	5.676.693
4	Celebración de Novenas Navideñas	$	152.055.825
Costo de la Actividades del periodo reportado		**$**	**182.242.502**
Iva 19%		**$**	**34.626.075**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

No	Actividad	Valor	
Total, Costo de las actividades		**$**	**216.868.577**

1. **TRANSPORTE Y DESCARGUE DE ABONO**

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
107	Prestar el servicio de vehículo idóneo de carga maximo 12 toneladas, dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, deben contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Valor por trayecto.	20	$655.234	$13.104.680
104	Personal logístico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de seguridad social.	60	$164.427	$9.865.620
Subtotal. Transporte descargue de abono				**$22.970.300**
IVA 19%				**$4.364.357**
Total, Transporte y Descargue de abono				**$27.334.657**

2. ALQUILER DE CARPAS Y ESTIBAS

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
52	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona rural de Ibagué, montaje y desmontaje	4	$269.046	$1.076.184
89	Alquiler de estibas con capacidad mínima de 400 kg cada una	20	$23.175	$463.500
Subtotal. Alquiler carpas y estibas				**$1.539.684**
IVA 19%				**$292.540**
Total, Carpa y Estibas				**$1.832.224**

3. CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
123	Camiseta tipo polo manga corta, cuello tejido, manga corta con puños tejidos.	29	$86.117	$2.497.393

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Emparedado de jamón, queso y verduras, jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	80	$17.328	$1.386.240
15	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	100	$1.203	120.300
2	Desayuno dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué, servidos en empaque biodegradable El Desayuno debe estar compuesto por: Porción de Fruta (150 gr) huevos al gusto (180 gr) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas), jugo natural de 250 ml o Caldo (200 ml) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas) o Tamal (300 gr)Arepa(50gr) pande (50gr)gaseosa(400ml)ouna bebida caliente (10 onzas) o similar	40	$ 20.119	$804.760
7	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Almuerzo ejecutivo una proteina, sopa, carbohidrato con bebida jugo y/o gaseosa o similar	40	$21.700	$868.000
Subtotal. Alquiler CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL				**$5.676.693**
IVA 19%				**$1.078.572**
Total, Concejo Municipal Desarrollo Rural				**$6.755.265**

4. CELEBRACION DE NOVENAS NAVIDEÑAS

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
41	Alquiler de cabina móvil: Dos cabina Amplificadas, Bluetooth, Usb, Sd, 3200 W de Sonido, con microfono inalámbrico, alquiler por día, incluye operador, transporte	4	$618.258	$2.473.032
10	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Emparedado de jamón, queso y verduras, jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	1500	$17.328	$25.992.000
15	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	500	$1.203	$601.500
4	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué : Entrada, plato fuerte (proteína) con dos acompañamientos (arroz o puré de papa, ensalada), postre (variado) y bebida (jugo de frutas, gaseosa y/o agua) o similar	200	$32.000	$6.400.000
46	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje tarima: Módulos de 1.22x1.22 mts, altura, desde 80 cms hasta 1,5 mts piso antideslizante	28	$321.717	$9.008.076
60	Alquiler planta electrica 35 kva (dia): Incluye transporte en zona rural de Ibague, montaje y desmontaje	4	$2.027.001	$8.108.004
58	Alquiler planta electrica 75 kva (dia): Incluye transporte en zona rural de Ibague, montaje y desmontaje	5	$3.090.566	$15.452.830
38	Alquiler de montaje de sonido profesional tipo concierto: Bases para micrófono 6 bases para	9	$6.952.647	$62.573.823

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	micrófono. Cajas directas 2 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32amp y ´parcial de 30 mt. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día. Hasta 600 Personas; incluye operario, transporte			
122	Camiseta en algodón, cuello redondo o en V tipo franela, con estampado proporcionado por el proveedor y aprobado de acuerdo a la directriz del supervisor del contrato. (en colores surtidos)	200	$63.310	$12.662.000
86	Grupo Musical hasta de 3 musicos (hora) en zona urbana del municipio de Ibagué	8	$705.799	$5.646.392
88	Presentación artística (danza, canto, interpretación) valor por hora en zona urbana del municipio de ibague	6	$523.028	$3.138.168
Subtotal. Alquiler celebración de Novenas Navideñas				$152.055.325
IVA 19%				$28.890.607
Total, celebración de Novenas Navideñas				$180.946.432

Se orienta al contratista para dicha logística sea programada con anterioridad, con ello evitando que se presente demoras en las entregas.

De igual forma se le informa al contratista que los elementos o servicios estarán sujeto a verificación por parte de la supervisión del contrato, validando cantidades y calidad en los servicios proveídos, en el momento de la entrega de los servicios o productos por parte del contratista se recibirá formalmente, se le orienta al contratista que para la presentación del informe de cobro se requiere presentar registro fotográfico y acta de entrega como soporte de cumplimiento.

COMPROMISOS Y TAREAS

- Realizar la entrega de los insumos requeridos
- Informar al supervisor cualquier novedad que se presente
- Tomar registro fotográfico
- Anexar todas a las evidencias al informe para cobro de la cuenta.

CRISTIAN DAVID AVILA MARIN
Secretario de agricultura y desarrollo rural
Alcaldía Municipal de Ibagué

CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUÍN
Representante Legal
Capital Group SAS - Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Anexo No 3
Acta de entrega elementos logísticos

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS LOGISTICOS

CONTRATO No	**2040 DE 10 DE JUNIO DE 2025**
OBJETO:	**Prestación de servicios de logistica para el cumplimiento de los objetivos de la secretaria de agricultura y desarrollo rural del municipio de Ibagué - Tolima**
SERVICIO	**Transporte y descargue Abono**
FECHA	**Diciembre**
SECRETARIA EJECUTORA	**Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural**
CONTRATISTA	**Capital Acosta Group SAS**

NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS	CANT.	V/ UNT	Valor total
Transporte y descargue Abono	Vehiculo de Carga	Prestar el servicio de vehiculo idóneo de carga max 12 toneladas, dentro del municipio de Ibague. Los vehiculos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al dia, (SOAT REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehiculo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Valor por trayecto.	20	$ 655.234	$ 13.104.680
	Personal Logistico	Personal logistico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de seguridad social	60	$ 164.427	$ 9.865.620
		SUBTOTAL			$ 22.970.300
		IVA 19%			$ 4.364.357
		TOTAL			$ 27.334.657

Observacion:
El contratista dio cumplimiento con la realización de eventos e insumos logisticos requeridas en las fechas y horarios establecidos

Entrega;

Carlos Fabian Vasquez Marroquin
Representante Legal
Capital Group SAS

César Emilio Ossa Nuñez
Asesor de Despacho
Supervisor de Contrato

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS LOGISTICOS

CONTRATO No	**2040 DE 10 DE JUNIO DE 2025**
OBJETO:	**Prestación de servicios de logística para el cumplimiento de los objetivos de la secretaría de agricultura y desarrollo rural del municipio de Ibagué - Tolima**
SERVICIO	**Alquiler de Carpas y Estibas**
FECHA	**Diciembre**
SECRETARIA EJECUTORA	**Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**
CONTRATISTA	**Capital Acosta Group SAS**

NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS	CANT.	V/ UNT	Valor total
Alquiler de Carpas y Estibas	Carpa Tipo Piramide	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona rural de Ibagué, montaje y desmontaje	4	$ 269.046	$ 1.076.184
	Alquiler de Estibas	Alquiler de estibas con capacidad mínima de 400 kg cada una	20	$ 23.175	$ 463.500
		SUBTOTAL			$ 1.539.684
		IVA 19%			$ 292.540
		TOTAL			$ 1.832.224

Observacion:
El contratista dio cumplimiento con la realización de eventos e insumos logisticos requeridas en las fechas y horarios establecidos.

Entrega;

Carlos Fabian Vasquez Marroquin
Representante Legal
Capital Group SAS

Cesar Emilio Ossa Nuñez
Asesor de Despacho
Supervisor de Contrato

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS LOGISTICOS

CONTRATO No	**2040 DE 10 DE JUNIO DE 2025**
OBJETO:	**Prestación de servicios de logística para el cumplimiento de los objetivos de la secretaria de agricultura y desarrollo rural del municipio de Ibagué - Tolima**
SERVICIO	**Concejo Municipal de Desarrollo Rural**
FECHA	**Diciembre**
SECRETARIA EJECUTORA	**Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural**
CONTRATISTA	**Capital Acosta Group SAS**

NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS	CANT.	V/ UNT	Valor total
Concejo Municipal de Desarrollo Rural	Camisetas	Camiséta tipo polo manga corta, cuello tejido, manga corta con puños tejidos.	29	$ 86.117	$ 2.497.393
	Refrigerio	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Emparedado de jamón, queso y verduras, jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	80	$ 17.328	$ 1.386.240
	Agua en Botella	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	100	$ 1.203	$ 120.300
	Desayuno	Desayuno dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué, servidos en empaque biodegradable El Desayuno debe estar compuesto por: Porción de Fruta (150 gr) huevos al gusto (180 gr) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas), jugo natural de 250 ml o Caldo (200 ml) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas) o Tamal (300 gr)Arepa(50gr) pande (50gr)gaseosa(400ml)ouna bebida caliente (10 onzas) o similar	40	$ 20.119	$ 804.760
	Almuerzo	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Almuerzo ejecutivo una proteina, sopa, carbohidrato con bebida jugo y/o gaseosa o similar	40	$ 21.700	$ 868.000
	SUBTOTAL				$ 5.676.693
	IVA 19%				$ 1.078.572
	TOTAL				$ 6.755.265

Observacion:
El contratista dio cumplimiento con la realización de eventos e insumos logisticos requeridas en las fechas y horarios establecidos

Entrega;

Carlos Fabian Vasquez Marroquin
Representante Legal
Capital Group SAS

Cesar Emilio Ossa Nuñez
Asesor de Despacho
Supervisor de Contrato

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS LOGISTICOS

CONTRATO No	**2040 DE 10 DE JUNIO DE 2025**
OBJETO:	**Prestación de servicios de logística para el cumplimiento de los objetivos de la secretaria de agricultura y desarrollo rural del municipio de Ibagué - Tolima**
SERVICIO	**Celebracion de Novenas Navideñas**
FECHA	**Diciembre**
SECRETARIA EJECUTORA	**Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural**
CONTRATISTA	**Capital Acosta Group SAS**

NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS	CANT.	V/ UNT	Valor total
Celebracion de Novenas Navideñas	Cabina	Alquiler de cabina móvil: Dos cabina Amplificadas, Bluetooth, Usb, Sd, 3200 W de Sonido, con microfono inalámbrico, alquilar por día, incluye operador, transporte	4	$ 618.258	$ 2.473.032
	Refrigerio	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Emparedado de jamón, queso y verduras, jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	1500	$ 17.328	$ 25.992.000
	Agua en Botella	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	500	$ 1.203	$ 601.500
	Almuerzo	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué : Entrada, plato fuerte (proteína) con dos acompañamientos (arroz o puré de papa, ensalada), postre (variado) y bebida (jugo de frutas, gaseosa y/o agua) o similar	200	$ 32.000	$ 6.400.000
	Modulos de Tarima	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje tarima: Módulos de 1.22x1.22 mts, altura, desde 80 cms hasta 1,5 mts piso antideslizante	28	$ 321.717	$ 9.008.076
	Planta Electric 35KVA	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 35 KVA (DIA): Incluye transporte en zona rural de Ibague, montaje y desmontaje	4	$ 2.027.001	$ 8.108.004
	Planta Electric 75KVA	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 75 KVA (DIA): Incluye transporte en zona rural de Ibague, montaje y desmontaje	5	$ 3.090.566	$ 15.452.830
	Sonido	Alquiler de montaje de sonido profesional tipo concierto 8 bases para microfono 8 bases para micrófono. Cajas directas 2 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼ salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32amp y parcial de 30 mt. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día. Hasta 600 Personas; incluye operario, transporte	9	$ 6.952.647	$ 62.573.823
	Camiseta	Camiseta en algodón, cuello redondo o en V tipo franela, con estampado proporcionado por el proveedor y aprobado de acuerdo a la directriz del supervisor del contrato. (en colores surtidos)	200	$ 63.310	$ 12.662.000
	Grupo Musical	Grupo Musical hasta de 3 musicos (hora) en zona urbana del municipio de Ibagué	8	$ 705.799	$ 5.646.392
	Presentacion Artistica	Presentación artística (danza, canto, interpretación) valor por hora en zona urbana del municipio de ibague	6	$ 523.028	$ 3.138.168
		SUBTOTAL			$ 152.055.825
		IVA 19%			$ 28.890.607
		TOTAL			$ 180.946.432

Observacion:
El contratista dio cumplimiento con la realización de eventos e insumos logisticos requeridas en las fechas y horarios establecidos

Entrega;

Carlos Fabian Vasquez Marroquin
Representante Legal
Capital Group SAS

Cesar Emilio Ossa Nuñez
Asesor de Despacho
Supervisor de Contrato

Anexo No 4
Documentación legal del vehículo

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA CARGA

Entre los suscritos a saber ELSIE VICTORIA ROJAS DE GALLARDO con cedula de Ciudadanía No 39.224.196 de Ibague quien actua en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION MIX** con NIT 900.265.071-6,**ARRENDADOR** y por otra parte el señor **CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN** identificado con Cedula de Ciudadanía No 11.308.721 quien obra en calidad de Representante Legal de **CARGA AQUICTA GROUP SAS** NIT 901.361.184-2 quien en adelante se denominara **ARRENDATARIO** celebran el presente contrato de arrendamiento de vehiculo automotor, que se rige por las siguientes clausulas: **PRIMERA. El Arrendador** entrega [illegible] vehiculo automotor de las siguientes caracteristicas:

PLACA:	
MARCA:	
LINEA	
COLOR:	
TIPO DE CARROCERIA	
MODELO:	
CLASE	

SEGUNDA. El vehiculo se [illegible] en Buen estado, ademas de [illegible] etc, cuenta con los documentos [illegible] **TERCERA: DURACION:** Este contrato tiene una vigencia **hasta desde el 24 de** febrero [illegible] 2025 al 31 de Octubre de 2025, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una [illegible] vehiculo automotor la suma [illegible] incremento del salario mínimo [illegible] **CUARTA. PRECIO:** El arrendamiento del vehiculo automotor descrito en [illegible] **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($2.300.000)** mensuales, que [illegible] cinco (5) días de cada mes. **PARÁGRAFO UNO:** El Arrendador se encargara del [illegible] del mismo, el resto de gastos [illegible] combustible, peajes, entre otros. **QUINTA DESTINACIÓN.** El Arrendatario destinara el vehiculo automotor al transporte de carga [illegible] y con la capacidad permitida para el vehiculo, y el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el Arrendatario no puede violar [illegible] carga o pasajeros que establecidos por el fabricante del vehiculo automotor. **SEXTA. CONDUCCIÓN:** El vehiculo automotor será manejado por el arrendatario, la cual no genera subordinación [illegible] laboral. El Arrendatario se hace responsable de todo lo relacionado con [illegible] de la seguridad social de ley (salud, pensiones, caja de compensación y ARL). **SEPTIMA:** El Arrendatario se constituye como depositario y por ende custodio del vehiculo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica hasta tanto [illegible] de devolución al Arrendador. **OCTAVA. DEVOLUCIÓN:** al finalizar el término del contrato, el Arrendatario debera devolver el vehiculo automotor en el mismo o mejor estado en que lo recibió [illegible] vehiculo automotor y no el deterioro del

Arrendador. **NOVENO. RESPONSABILIDADES DEL ARRENDATARIO,** mientras este en poder del Arrendatario el vehículo automotor, este será responsable de: a) por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor este en poder del Arrendatario. b) por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor este en poder del Arrendatario. c) por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor este en poder del Arrendatario, d) por todas las infracciones al código nacional de tránsito y transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor este en poder del Arrendatario. Parágrafo: En caso de grapas, modificación de fórmica y pintura que el arrendatario quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá comunicar previamente al Arrendador, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de los [illegible] técnicos que se vayan a usar. **DECIMA. SEGUROS:** obligatorio-SOAT. El valor del pago del SOAT, corresponde su pago al Arrendador, el cual tiene como obligación mantenerlo dentro de vigente. Parágrafo: En caso que el Arrendador deje vencer el SOAT, El Arrendatario podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento. **DECIMA PRIMERA. TERMINACION:** El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición de este contrato [illegible] facultará a declarar resuelto este contrato de arrendamiento. **DECIMA SEGUNDA:** [illegible] lugar donde el camión se encuentre, para lo cual [illegible] puesta ser verificado por cualquier medio video digital [illegible]. **DECIMA TERCERA. NOTIFICACIONES:** las notificaciones [illegible] con certificación de entrega a las [illegible] Casa Club, dirección el arrendatario [illegible].

Se firma en Bogotá a los [illegible]

EUGENIA VICTORIA ROJAS DE BARRAGAN
Representante Legal Fundación [illegible]

CARLOS [illegible] VACQUE MARROQUIN
[illegible] Capital Acosta Group SAS
C.C. 11.308.121

DE COLOMBIA
TARIO
OR JULIO
ASALLAS
IRMA DE IDAGUE

CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LICENCIA DE TRANSITO No 10041703890

CLASE TOURGS	MARCA MITSUBISHI FUSO	LINEA CANTER	MODELO 2015
CILINDRAJE CC 3.908	COLOR BLANCO		SERVICIO PÚBLICO
CLASE VEHICULO CAMION	CARROCERIA FURGON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD KG/PAS 3337
NUMERO DE MOTOR 4D34P3E239		TIPO N	VIN JLCFE4J3GPX007068
NUMERO DE SERIE ******		TIPO NUMERO DE CHASIS N	NRO N

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
FUNDACION IMIX

IDENTIFICACION
NIT 900362021

DE CLASIFICACION DE IMPORTACION
19201400013864 9

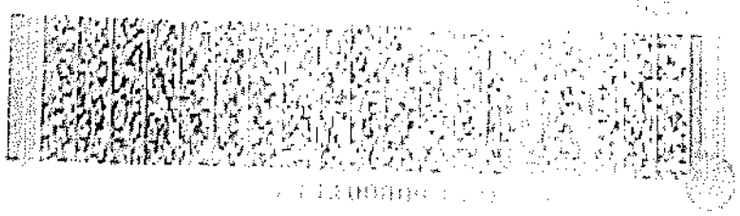
FECHA MATRICULA
12/03/2015

FECHA VENCIMIENTO DE LA PRIMA
03/05/2025

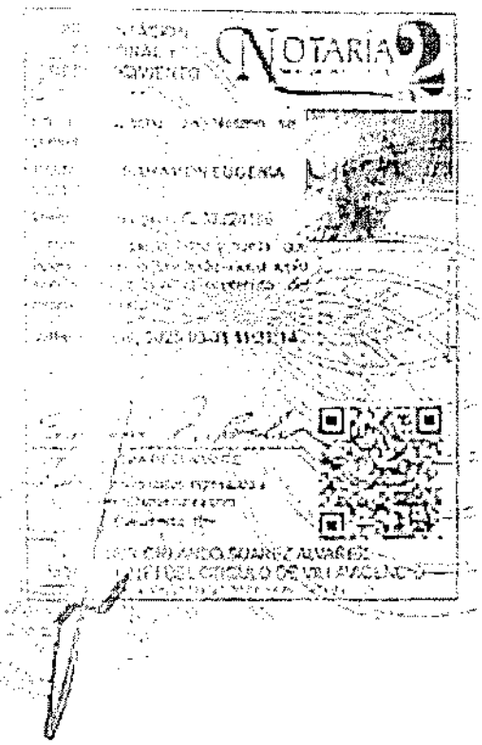
FECHA EXPEDICION

ORGANISMO DE TRANSITO
SECRETARIA MPAL TTO Y TTE (...)



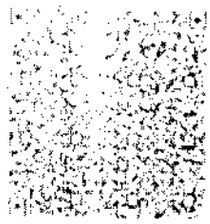


Escaneado con CamScanner


NOTARÍA 2


RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
EN LA NOTARÍA SÉPTIMA DEL
CÍRCULO DE IBAGUÉ - TOLIMA
VASQUEZ MARROQUIN CARLOS FABIAN
El Notario
HECTOR JULIO CRUZ CASALLAS
NOTARIO 7° DEL CIRCULO DE IBAGUE - TOLIMA







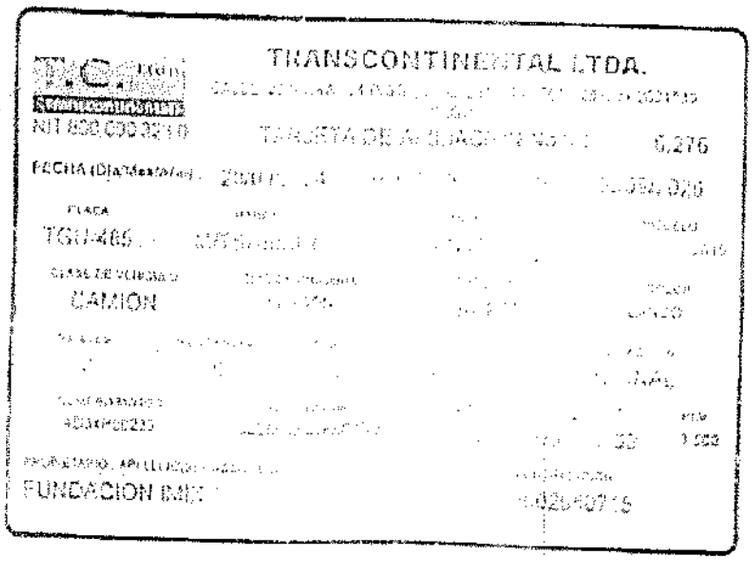
$584.700,00

263.13

3,77

180

750



T.C.
Transcontinental

TRANSCONTINENTAL LTDA.

NIT 830.030.321-0

TARJETA DE AUTORIZACION No. 6.276

FECHA (D/M/A) 28/01/14

PLACA TGU-465

CLASE DE VEHICULO CAMION

NOMBRE CONDUCTOR 1053334233

PROPIETARIO FUNDACION IMEC

NIT 820407115

ESTA TARJETA NO IMPLICA RESPONSABILIDAD A LA EMPRESA EN ACCIDENTES DE TRANSITO. DEBE PORTARSE PERSONALMENTE.

No

TRANSCONTINENTAL DE TRANSP. LTDA.
REPRESENTANTE
AUTORIZADA
GERENTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

TIPO DE PÓLIZA INDIVIDUAL

RAMO	AGENCIA	POLIZA No.
20	48	101012096

ANEXO DE RENOVACION	1	3	2025	16	09	2025	24:00	16	09	2026	24:00	365	

TOMADOR: FUNDACION IMIX

DIRECCION: CRA 3 N 42-61 Ciudad: IBAGUE

ASEGURADO: FUNDACION IMIX

DIRECCION: CRA 3 N 42-61 Ciudad: IBAGUE

BENEFICIARIO: FUNDACION IMIX

DIRECCION: CRA 3 N 42-61 Ciudad: IBAGUE

EJECUTIVO	SUCURSAL
IBAGUE	IBAGUE

PRODUCTO: SEGURO AUTOMOVILES

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DAÑOS BIENES DE TERCEROS
MUERTE O LESIÓN POR ACCIDENTE
MUERTE O LESIÓN POR OTRAS CAUSAS
ASISTENCIA JURIDICA
PERDIDA TOTAL DAÑO MATERIAL CON TURN
GASTOS FUNERALES DE VICTIMA AMPLIA
PROTECCION PATRIMONIAL
GASTOS PARTICULARES DE VICTIMA AMPLIA
HURTO DE MAYOR CUANTIA
HURTO DE MENOR CUANTIA
TERREMOTO
GASTOS DE GRUA, TRANSPORTE Y PROTECCION AL VEHIC
ASISTENCIA EN VIAJES VEHICULOS COMERCIAL
[illegible] ACCIDENTES PERSONALES
PERFORACION MEDICA GENAL

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA				GASTOS EXPEDICION	VALOR A PAGAR EMPRESA
$ 112.187.300.000,00	$ [illegible]			$ [illegible]	$ [illegible]	$ 3,719,311.00

FORMA DE PAGO: [illegible]

EMANO PARA EL PAGO DE LA PRIMA CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO [illegible] DEL CODIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARA A ... DEL ESTADO S.A. DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A ... DE INICIACION DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO ... PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y SERA DERECHO AL ASEGURADOR ... DEVENGADO HASTA EL MOMENTO DE LA MORA CONSIDERADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE POLIZA LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA DE POLIZA 1016-0702-CARGUERA ACUARTA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION, LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES LA CARRERA 43 NO. 11-38, TELEFONO 872448 - IBAGUE

(*) Estas coberturas son un beneficio otorgado por Seguros del Estado S.A. ... no están vinculadas por Seguros de Vida del Estado. Las condiciones particulares y generales que aplican podrán ser consultadas en www.segurosdevidadelestado.com. Clausulado general ... 16564-20241443-P1150080305-VAPO01A0P01 , que se adjunta.

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

REFERENCIA PAGO:
3100561131141-6

2010125

[illegible]

[illegible]

[illegible]

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMOVILES
TIPO DE POLIZA INDIVIDUAL

SUC.	RAMO	POLIZA No
25	48	101012096

												VIGENCIA DIAS
ANEXO DE RENOVACION		8	2028	08	10	2028	24:00	10	08	2028	24:00	365

TOMADOR FUNDACION ANA
DIRECCION CRA 3 N 12-41 Cali - Valle

NIT 900 365 071-6
TELEFONO 3762372

ASEGURADO
DIRECCION

TELEFONO

BENEFICIARIO
BANCO

ACREEDOR
BANCO

PUNTO DE VENTA
NINGUNO

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

VISA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

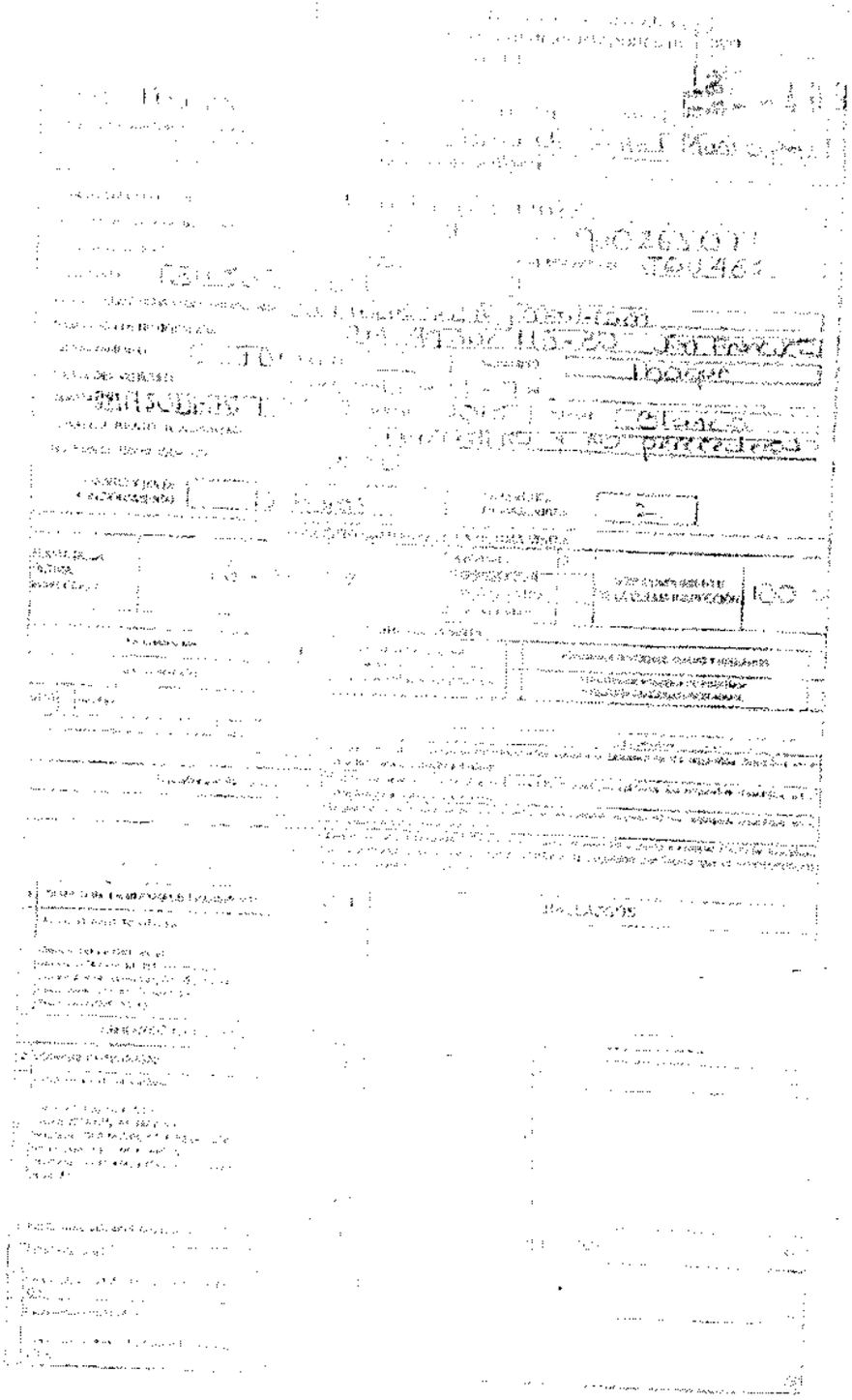
EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

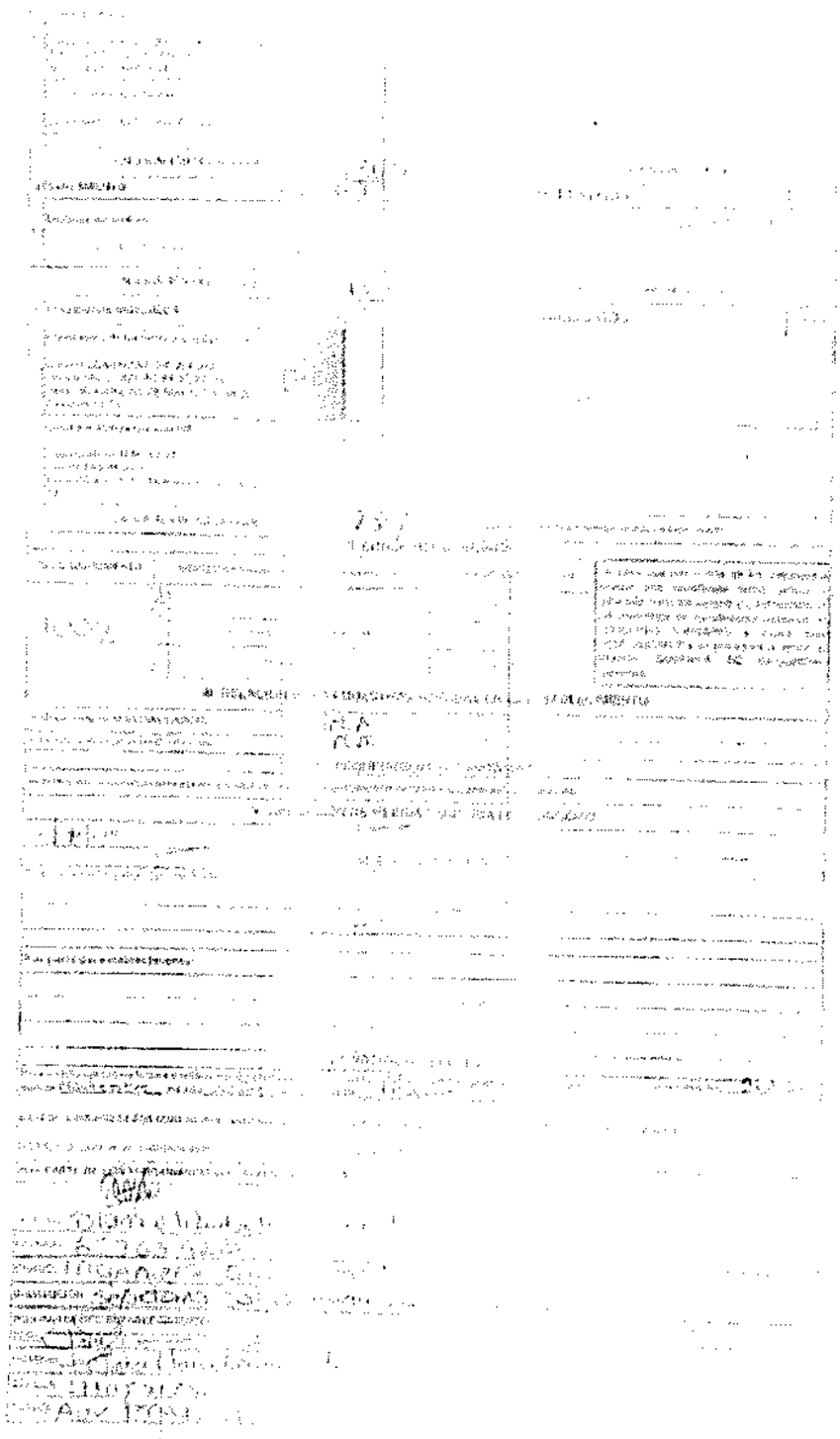
REFERENCIA PAGO:
110056113F14T-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES LIVIANOS INDIVIDUAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.





CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Anexo No 5
Certificado de cumplimiento a proveedores

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com **celular. 3504149695**
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

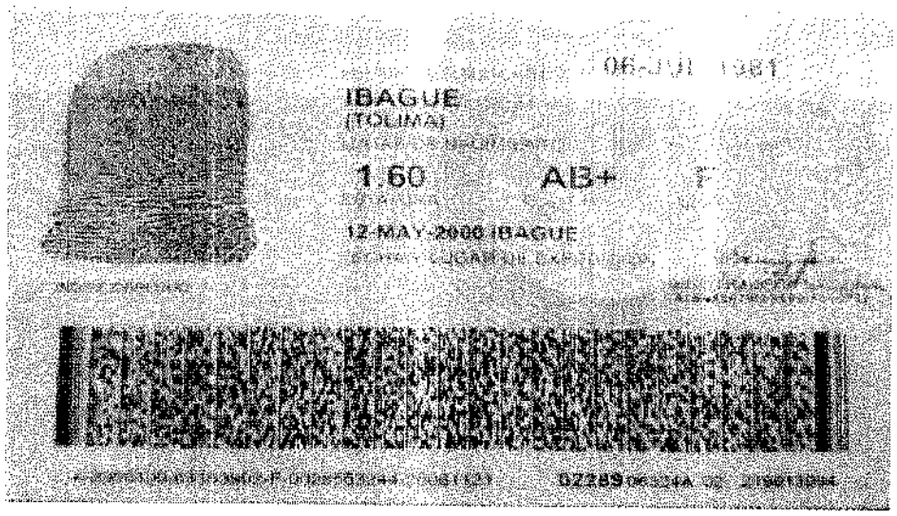
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

Yo, JOHANNA ANDREA BASSIL CORTES, identificada con cédula de ciudadanía número 28.553.244 expedida en la ciudad de Ibagué, en mi calidad de Contadora de CAPITAL ACOSTA GROUP SAS con NIT.901.381.194-2, manifiesto bajo la gravedad de juramento que el operador del servicio, efectivamente se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con todos sus PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, de acuerdo con las políticas internas de pago de la institución con corte al 12 de diciembre de 2025.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué Tolima a solicitud de la interesada a los dos (2) días del mes de febrero de 2026

JOHANNA ANDREA BASSIL CORTES
Contador Publico
T.P, 124596 - T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 28.553.244
BASSIL CORTES
APELLIDOS
JOHANNA ANDREA
NOMBRES
FIRMA


06-JUL 1981
IBAGUE
(TOLIMA)
1.60 AB+ F
12-MAY-2008 IBAGUE
02289

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



124596-T

JOHANNA ANDREA
BASSIL CORTES
C.C. 28553244
RESOLUCION INSCRIPCION 1754 FECHA 2007/03/08
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 133419

45856

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos el favor enviarnos esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Exterior - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D 4 F A E 3 D 2 D 1 9 1 A C D 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHANNA ANDREA BASSIL CORTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28553244 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 124596-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Anexo No 6.
Plan de Saneamiento Básico

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
NIT: 901381194-2
Versión: 01
Fecha de elaboración: 15-02-2025
Responsable: Responsable del SGSST / Representante Legal

OBJETIVO

Establecer las actividades de limpieza, desinfección, manejo de resíduos, control de plagas y suministro de agua potable que garanticen condiciones sanitarias óptimas en las instalaciones de la Empresa, en beneficio de los trabajadores, voluntarios, beneficiarios y visitantes.

1. Programa de Limpieza y Desinfección

Objetivo: Garantizar ambientes limpios y desinfectados para prevenir enfermedades y mantener condiciones saludables.

Actividades:

- Elaboración y aplicación de cronograma diario/semanal/mensual de limpieza.
- Uso de detergentes y desinfectantes aprobados por INVIMA.
- Capacitación del personal en técnicas de limpieza.
- Registro de actividades en formatos establecidos.

Zonas aplicables: oficinas administrativas, espacios de atención al público, baños, cocinas (si aplica).
Frecuencia: diaria (superficies), semanal (vidrios y techos), mensual (bodegas).

2. Programa de Manejo de Residuos Sólidos

Objetivo: Disponer adecuadamente los resíduos generados, promoviendo la separación en la fuente y el reciclaje.

Actividades:

- Separación en resíduos ordinarios, reciclables y peligrosos (si aplica).
- Uso de recipientes rotulados y con tapa.
- Contrato con empresa de recolección autorizada.
- Capacitación sobre manejo adecuado de resíduos.
- Registro de generación y disposición final.

Recomendaciones:

- No mezclar residuos ordinarios con reciclables.
- Implementar puntos ecológicos.
- En caso de residuos peligrosos, cumplir con la Res. 1164 de 2002.

3. Programa de Control de Vectores y Plagas

Objetivo: Prevenir la presencia de plagas que puedan poner en riesgo la salud.

Actividades:

- Inspecciones mensuales.
- Contratación de empresa externa para control de plagas.
- Registro de aplicación de plaguicidas.
- Eliminar fuentes de agua estancada y acumulación de basura.
- Sellar grietas o puntos de ingreso.

Zonas críticas: bodegas, baños, áreas externas.

4. Programa de Abastecimiento de Agua Potable

Objetivo: Garantizar el suministro de agua potable en calidad y cantidad suficiente.

Actividades:

- Verificar proveedor legalmente constituido.
- Limpieza de tanques cada 6 meses.
- Análisis físico-químico y microbiológico (si hay sistema alterno).
- Almacenamiento adecuado del agua.
- Capacitación en uso racional del agua.

DOCUMENTOS DE SOPORTE

- Formatos de limpieza y desinfección
- Registro de recolección y disposición de residuos
- Certificados de fumigación
- Análisis de agua potable
- Cronograma de actividades

RESPONSABLES

- Responsable del SGSST: Supervisión del plan
- Auxiliares de limpieza: Ejecución
- Coordinador de programas: Apoyo en control de residuos
- Proveedores externos: Fumigación y análisis de agua

MONITOREO Y MEJORA CONTINUA

- Evaluación trimestral del cumplimiento del plan
- Revisión anual para actualización de procedimientos

Indicadores sugeridos:

- % de cumplimiento del cronograma de limpieza
- N° de incidentes por mal manejo de residuos
- Presencia de plagas reportadas
- N° de no conformidades detectadas en visitas internas

JAIME ANDRES DELGADO TORRES
PROFESIONAL SST
Resolucion 789 del 18 de marzo de 2019

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Anexo No 7.
Planilla de pagos sistema seguridad social

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1116522513
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JAIME ANDRES DELGADO TORRES
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	MANZANA C CASA 10 BARRIO CORDOBA	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipos per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7997355551	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	diciembre	AÑO 2025
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/01/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2655978652

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 0	$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |



Planilla Unica de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901360820	5	CANABARO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 49 SUR 115 30	IBAGUE-TOLIMA	3106196652	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	19835965549	94960586695	Y	2025/12/04	2025/12/05	BANCOLOMBIA	1	$1,406,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1109082355	CRUZ EDILSON		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	1	$42,850	$2,100	0	$0	$0	
2	CC	7570878	MEJIA ERNESTO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$62,000	0	$0	$0	
3	CC	11224368	NIETO EDWIN	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$170,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$62,000	0	$0	$0	
4	CC	5996102	RUBIO LEONEL	230301	30	$1,423,500	$227,800	ARL002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$62,000	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(4)**					**$4,270,500**	**$683,400**			**$4,270,500**	**$534,000**			**$0**	**$0**			**$4,317,950**	**$188,100**		**$0**	**$0**	

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$683,400	$600	$0	$684,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$200	$0	$228,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$200	$0	$228,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$200	$0	$228,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$188,100	$200	$0	$188,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$188,100	$200	$0	$188,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$534,000	$600	$0	$534,600
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$178,000	$200	$0	$178,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$200	$0	$178,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$200	$0	$178,200
TOTAL				4	$1,405,500	$1,400	$0	$1,406,900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	14297727
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE ARMANDO ROMERO MARROQUIN
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	MZ B CASA 43 LOS REVANZOS	TELÉFONO:	2723175
TIPO APORTANTE:	02- INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		79966071 00	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES diciembre AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2025/12/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		282157655

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23I001	23I001 COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 0	$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017 FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP		PENSIÓN			FSP		APORTES VOLUNTARIOS			INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD					ARP										PARAFISCALES									
																								ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO			ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE							
1	CC 14297727	ROMERO MARROQUIN JORGE ARMANDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.900.000			NO							01-30								23I001 COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS017 - FAMISANAR	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	$ 14297727	$ 7.500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0									

TOTAL PAGADO: $ 413.300

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1105612769	0	YENNY ESPERANZA ROCHA GUZMAN	1	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CRA 4 18 37		3168209583		YENNYR-123@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2025-12	35590149	I	2025-12-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	441.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35590149	2026-01-19	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Col.	Tar. Cot.	Sto. Tipo Cot	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1105612769	ROCHA GUZMAN YENNY ESPERANZA	1.520.000																	0			30	30	0	30	PORVENIR - 230301	1.520.000	243.200	0	0	SANITAS - EPS005	1.520.000	190.000	SIN CCF - SINCCF	0	0	1.520.000	8.000	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	441.200	N	1823601

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1105612769	0	YENNY ESPERANZA ROCHA GUZMAN	1	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CRA 4 18 37		3168209583		YENNYR-123@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2025-12	35590149	I	2025-12-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	441.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35590149	2026-01-19	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.520.000	1.520.000	1.520.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	243.200	0	0	0	243.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	243.200	0	0	0	243.200
EPS(Administradoras: 1)				1	190.000	0	0	0	190.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	190.000	0	0	0	190.000
ARP(Administradoras: 1)				1	8.000	0	0	0	8.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	8.000	0	0	0	8.000
Gran Total					441.200	0	0	0	441.200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110583676		CRISTHIAN MANUEL PINZON CASTRILLON	INDEPENDIENTE	Principal	LA SAMARIA	IBAGUE-TOLIMA	3102764946	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300	
1	CC	1110583676	PINZON CRISTHIAN																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	0	$0	$0	No	$413,300
Total		**Afiliados(1)**																			$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1987609956	9496120962	1	2026/01/21	2025/12/09	BANCOLOMBIA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110544828		CIFUENTES RAMIREZ EDWIN ARLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manz 28 casa 10 segunda etapa	IBAGUE-TOLIMA	3217554796	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$441,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$441,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$441,800
1	CC	1110544828	CIFUENTES EDWIN	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF50	30	$1,423,500	$28,500	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	No	$441,800
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$441,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1992613984	9495039155	I	2026/01/08	2025/12/09	NEQUI	0	$441,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$28,500	$0	$0	$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$441,800	$0	$0	$441,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1109387153		WILBETH DAVID DIAZ BONATO	INDEPENDIENTE	Principal	CALLE 49 # 1B - 22	IBAGUE-TOLIMA	3054176818	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
1	CC	1109387153	DIAZ WILBETH																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	0	$0	$0	No	$413,300
Total			**Afiliados(1)**																			$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1992674613	9496157880	I	2026/01/15	2025/12/09	NEQUI	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1072744074
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MIGUEL ANDRES ACOSTA PERALTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CL 16#23-32	TELÉFONO:	2626683
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7996839081**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1995808107		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8907001484	CCF50	CCF50-COMFENALCO TOLIMA	1	$ 28.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 28.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 441.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 441.800**

sai

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	5863327
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEXANDER HERRERA GIRALDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	IBAGUE	TELEFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7996682417	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES diciembre AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1984381337

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 0	$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACION	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0		$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES																			
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA	PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																		
1	CC 5863327	HERRERA GIRALDO ALEXANDER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500			ND																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	$ 5861527	$ 7.500																										

TOTAL PAGADO: $ 413.300

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Anexo No 8.
Relación del personal

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Relación del personal Contrato No 2040 de 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Jaime Andrés Delgado Torres	1.110.522.513	Apoyo logístico
Edwin Fabian Nieto Padilla	11.224.368	Apoyo logístico
Leonel Ulises Rubio Arias	5.996.302	Apoyo logístico
Edilson Cruz	1.109.002.355	Apoyo logístico
Jorge Armando Romero	14.297.727	Apoyo logístico
Miguel Andrés Acosta Peralta	1.072.744.074	Apoyo logístico
Yenny esperanza Rocha Guzmán	1.105.612.769	Apoyo logístico
Alexander Herrera Giraldo	5.863.327	Apoyo logístico
Cristian Manuel Pinzón Castrillón	1.110.583.676	Apoyo logístico
Edwin Cifuentes Ramírez	1.110.544.828	Apoyo logístico
Wilbeth David Diaz Donato	1.109.387.153	Apoyo logistico

Anexo No 9.
Designación coordinación Logístico

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
NIT 901.381.194-2

CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN identificado con cedula de ciudadanía No 11.388.72 expedida en el cuidad de Fusagasugá , obrando en calidad de Representante Legal de **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS** con Numero de identificación tributaria No 901.381.194-2. Contratista de ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE con NIT 800.113.389-7, del contrato No 2040 de 10 de junio 2025 cuyo objeto contractual es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA" Mediante la presente me permito designar ante su despacho COORDINADOR que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato.

Nombres y apellidos:	Ginna Marcela Castillo Gutiérrez
Cedula:	1.110.507.252
Celular:	319 7306130
Cargo:	Coordinador.

CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN
Representante legal
Capital Acosta Group SAS

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com 3504149695
Ibagué, Tolima

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
CASTILLO	GUTIERREZ	GINNA MARCELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.110.507.252 | *SEXO*: F (X) M () | *NACIONALIDAD*: COL. () EXTRANJERO () | *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 13 MES 12 AÑO 1990

PAÍS COLOMBIA

DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO IBAGUE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 6 # 58-36 BARRIO LIMONAR

PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO IBAGUE

TELÉFONO 3197306130 EMAIL ginnamarcelacastillo@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER INDUSTRIAL
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X[1]	MES 12 AÑO 2009

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION IMIX		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TOLIMA	IBAGUE	fundacionimix@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2762372	DÍA 15 MES 10 AÑO 2023	DÍA 15 MES 10 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
LOGISTICO		CRA 3 # 42-91 CASA CLUB

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
LOGISTICOS	1	
	1	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

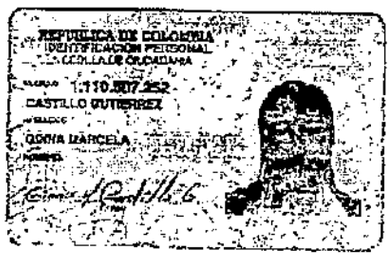
Erika Marcela Castillo

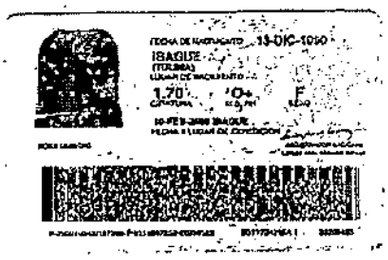
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.110.507.252
CASTILLO GUTIERREZ
GONYA LARCELA


13-DIC-1990
IBAGUE
(TOLIMA)
1.70
O+
F

131

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional y la

Institución Educativa Técnica
Alberto Santofimio Caicedo

Ibagué - Tolima

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal,
según Resolución No. 31-1672 del 27 de Octubre de 2006, con prórroga
según Resolución No. 71-2983 del 30 de Noviembre de 2009

Otorga el título de:

Bachiller Industrial

Especialidad Auxiliar de Laboratorio e Instrumentación

Confiere a:

Ginna Marcela Castillo Gutiérrez

Documento de Identidad: 1110567252

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Acta general de graduación No. 01 de diciembre del año 2009 Folio No. 131

este diploma no debe ser registrado ante la Secretaría de Educación (Decreto 921 de mayo 8 de 1984)

Dado en Ibagué, Tolima a 1 de [illegible] del año 2009

República de Colombia
INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA
ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO
Teléfono: (8) 264 60 29 * Ibagué-Tolima
Resolución S.E.: 131001
Código DANE: 173001011342

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO" AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, según Resolución No. 81-1672 del mes de Octubre de 2006, con Prorroga según resolución No. 71-2983 del 30 de Noviembre de 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Comité de Promoción y Evaluación, para otorgar el título de:

Bachiller industrial

Especialidad Auxiliar de Laboratorio e Instrumentación

-A-

Ginna Marcela Castillo Gutiérrez

Documento de identidad: 1110507252

Estudiante quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, razón por la cual se le otorgó el Diploma que le acredita como tal.

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales No. 180 de Enero 29 de 1981 y 921 de Mayo 06 de 1994.

Copia tomada del libro de Actas Generales de Promoción,
Folio No. 151 Acta No. 01
Expedida en Ibagué, Tolima el 2 de 12 de 2014

Esp. Gustavo Bocanegra Góngora
CC. No. 93.389.694 de Purificación, Tolima
Rector

Para su validez no se necesita la firma, ni el sello de la Secretaría según (Decreto 2150 de Diciembre 5 de 1995)

FUNDACION IMIX
NIT 900.265.071-5

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA

FUNDACION IMIX

CERTIFICA

Que el señor(a) **GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No **1110507252**, presto sus servicios a la **FUNDACIÓN IMIX** en el rol de **APOYO LOGISTICO** en el municipio de **IBAGUE,** con el siguiente tiempo dedicado y naturaleza de contrato:

1. **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS:** 15/10/2023 hasta 15/10/2024

Se expide a solicitud del interesado(a) a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2025

Eugenia V. de Bahamón

EUGENIA V. ROJAS DE BAHAMON
Representante legal
FUNDACION IMIX

Elaboró: Jorge A. Romero M. Coordinador Talento Humano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267529808

PIB
14:31:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110507252:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de marzo de 2025, a las 11:55:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110507252
Código de Verificación	111050725225033111551 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:55:35 AM horas del 31/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110507252**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO GUTIERREZ GINNA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

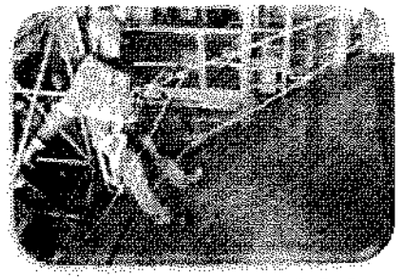
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Israel Muñoz Ardila
Trabajo Seguro en Alturas



NTC 6072:2014

Autorizado y Aprobado por el Ministerio de Trabajo N.° 08SE2018220000000013795 Bajo Resolución 4272 del 2021 y Certificado por Bureau Veritas Certification con N° CO24.00452 Acreditado ONAC 09-CPR-008 bajo la NTC 6072 del 2014

Asistió y aprobó la capacitación y entrenamiento trabajo seguro en alturas

Ginna Marcela Castillo Gutierrez
Con numero de cedula 1.110.507.252

NIVEL JEFE DE AREA PARA TRABAJOS EN ALTURAS RES 4272/2021

Realizado y aprobado el día 09 Nueve del mes de Abril del 2025 con una duración de 8 horas

En lo anterior, se firma el presente en Ibagué-Tolima, a los Nueve (09) Días del mes de Abril de Dos Mil Veinticinco (2025)

ISRAEL MUÑOZ ARDILA
Líder de operaciones
Ingeniero Industrial-Especialista en seguridad industrial y salud ocupacional
LIC.S.O. Resolución 13024 SSB 08/10/2021
Para verificación de autenticidad: imardila221@gmail.com
I.M.A Calle 37 N 7-104 B/Gaitan
CEL: 3138482733-3166904803

ANGIE DANIELA QUESADA QUINTERO
Profesional en Seguridad y Salud En El Trabajo
LIC S.O N 2972 de febrero 2019
Entrenadora Certificada Trabajo Seguro en Alturas

EMPRESA: *FUNDACION IMIX*
NIT: *900265071-5*
ARL: *SURA*
REPRESENTANTE LEGAL: *EUGENIA VICTORIA ROJAS DE BAHAMON*

Código: 002504-0005

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110507252		CASTILLO GUTIERREZ GINNA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA 47 CASA 20	IBAGUE-TOLIMA	2668658	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1981219384	9495303546	I	2025/12/12	2025/12/04	BANCOLOMBIA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,423,500**	**$227,800**			$1,423,500	**$178,000**			**$0**	$0			$1,423,500	**$7,500**		**$0**	$0	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					**$1,423,500**	**$227,800**			$1,423,500	**$178,000**			**$0**	$0			$1,423,500	**$7,500**		**$0**	$0	
1	CC	1110507252	CASTILLO GINNA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				**$1,423,500**	**$227,800**			$1,423,500	**$178,000**			**$0**	$0			$1,423,500	**$7,500**		**$0**	$0

2025/12/04 09:02 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110507252		CASTILLO GUTIERREZ GINNA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA 47 CASA 20	IBAGUE-TOLIMA	2668658	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1981219384	9495303546	I	2025/12/12	2025/12/04	BANCOLOMBIA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

2025/12/04 09:02 AM

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Anexo No 10.
Factura y anexo

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S
Nit: 901381194-2

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901381194-2 Responsable de IVA.

CARRERA 3 # 8-39 IBAGUÈ TOLIMA Tel. 3504149695

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
CAP 124

Adquiriente	**ALCALDIA DE IBAGUE**	Fecha	Infomacion de pago
Identific.	**NIT 800113389-7** Tels:	**Mar-05-2026**	Forma **CREDITO CUENTAS POR**
Direccion	**CALLE 11 CRA 3 Ibagué - Tolima**		Medio
		Vencimiento **Abr-04-2026**	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	422	**Cuarto pago correspondiente** **Cuarto pago correspondiente al periodo de Del 20/10/2025 al 31/12/2025 contrato No 2040 10 de junio de 2025**		19	1.00	150,729,896.64	150,729,896.64

OBSERVACIONES: PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA - Contrato 2040 de 10 de junio de 2025 -Cuarto Pago

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	150,729,896.64
		IVA 19.00%	150,729,896.64	28,638,680.36	Iva/Inc	28,638,680.36

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe. Habilitación DIAN No.18764095576595 de Jul-14-2025 Vigencia: 12 meses Vence: Jul-14-2026 Rango: CAP 65-1000

Son: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS

TOTAL$ 179,368,577.00

CUFE: c2fa4900cd211d65fb62f66bc6780b0da3de43cfe04fd7581d6cd517ffc37e155bc440df73abb026a1ff60eb999c0393
Fecha generación: 2026-03-05T09:53:00 Fecha expedición: 2026-03-05T11:15:50 Elaboró: CONTADOR Pág: 1/1

ANEXO No 1. A LA FACTURA

CONTRATO No	**2040 DE 10 DE JUNIO DE 2025**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA**
SECRETARIA EJECUTORA	**SECRETARIA DE CULTURA**
CONTRATISTA	**CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**
VALOR DE LAS ACTIVIDADES REPORTADAS	**$ 216.868.577**
VALOR FACTURADO EN EL CUARTO DESEMBOLSO (*)	**$ 179.368.577**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Desayuno dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldia de Ibagué, servidos en empaque biodegradable El Desayuno debe estar compuesto por: Porción de Fruta (150 gr) huevos al gusto (180 gr) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas), jugo natural de 250 ml o Caldo (200 ml) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas) o Tamal (300 gr)Arepa(50gr) pande (50gr)gaseosa(400ml)ouna bebida caliente (10 onzas) o similar	40	$ 20.119	$ 804.760
4	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué : Entrada, plato fuerte (proteina) con dos acompañamientos (arroz o puré de papa, ensalada), postre (variado) y bebida (jugo de frutas, gaseosa y/o agua) o similar	200	$ 32.000	$ 6.400.000
7	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldia de Ibagué Almuerzo ejecutivo una proteina, sopa, carbohidrato con bebida jugo y/o gaseosa o similar	40	$ 21.700	$ 868.000
10	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Emparedado de jamón, queso y verduras, jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	1580	$ 17.328	$ 27.378.240
15	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	600	$ 1.203	$ 721.800
38	Alquiler de montaje de sonido profesional tipo concierto: Bases para micrófono 6 bases para micrófono. Cajas directas 2 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32amp y 'parcial de 30 mt. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día. Hasta 600 Personas: incluye operario, transporte	9	$ 6.952.647	$ 62.573.823
41	Alquiler de cabina móvil: Dos cabina Amplificadas, Bluetooth, Usb, Sd, 3200 W de Sonido, con micrófono inalámbrico, alquiler por día, incluye operador, transporte	4	$ 618.258	$ 2.473.032
46	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje tarima: Módulos de 1.22x1.22 mts, altura, desde 80 cms hasta 1,5 mts piso antideslizante	28	$ 321.717	$ 9.008.076
52	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona rural de Ibagué, montaje y desmontaje	4	$ 269.046	$ 1.076.184
58	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 75 KVA (DIA): Incluye transporte en zona rural de Ibague, montaje y desmontaje	5	$ 3.090.566	$ 15.452.830
60	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 35 KVA (DIA): Incluye transporte en zona rural de Ibague, montaje y desmontaje	4	$ 2.027.001	$ 8.108.004
86	Grupo Musical hasta de 3 musicos (hora) en zona urbana del municipio de Ibagué	8	$ 705.799	$ 5.646.392
88	Presentación artistica (danza, canto, interpretación) valor por hora en zona urbana del municipio de ibague	6	$ 523.028	$ 3.138.168
89	Alquiler de estibas con capacidad minima de 400 kg cada una	20	$ 23.175	$ 463.500
104	Personal logistico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de seguridad social.	60	$ 164.427	$ 9.865.620
107	Prestar el servicio de vehículo idóneo de carga max 12 toneladas, dentro del municipio de Ibague. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al dia, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), asi como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Valor por trayecto.	20	$ 655.234	$ 13.104.680
122	Camiseta en algodón, cuello redondo o en V tipo franela, con estampado proporcionado por el proveedor y aprobado de acuerdo a la directriz del supervisor del contrato. (en colores surtidos)	200	$ 63.310	$ 12.662.000
123	Camiseta tipo polo manga corta, cuello tejido, manga corta con puños tejidos.	29	$ 86.117	$ 2.497.393
	Subtotal, del costo de la actividades del Cuarto Desembolso			**$ 182.242.502**
	IVA %			**$ 34.626.075**
	Total del Costo de las actividades del Cuarto Desembolso			**$ 216.868.577**

Valor Facturado en el Cuarto Desembolso *	**$ 179.368.577**

BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL		
PRESUPUESTO MUNICIPIO	$ 533.287.768	$ -
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ 216.712.232	$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS - Primer Pago		$ 156.047.827
PAGOS PARCIALES CANCELADOS - Segundo Pago		$ 271.492.429
PAGOS PARCIALES CANCELADOS - Tercer Pago		$ 105.425.032
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO - Cuarto Pago		$ 179.368.577
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL - Al momento dela liquidacion		$ 37.500.000
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL - Saldo a favor del Alcaldia		$ 166.135
SUMAS IGUALES	$ 750.000.000	$ 750.000.000

Nota relacionada con el valor facturado en el cuarto desembolso:

Al valor total de las actividades ejecutadas en el periodo reportado el cual corresponde $216.868.577 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS) se descuenta el 5% del valor del contrato el cual corresponde a $37.500.000 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS), de conformidad con lo establecido en la forma del Pago, en la minuta contractual, "(…) El valor del contrato resultante del presente proceso de selección será pagado por la Alcaldía Municipal de Ibagué de la siguiente manera: 95% del valor del contrato será cancelado conforme a las cuentas presentadas por el contratista, correspondiente al servicio prestado y previa factura, presentación del informe de actividades realizadas, certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y el 5% correspondiente al saldo el valor del contrato se cancelará previo trámite del acta de liquidación(…)"

Para un cobro por valor de $179.368.577 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)

Anexo No 11
Certificado de cumplimiento

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
NIT 901.381.194-2

CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN identificado con cedula de ciudadanía No 11.388.72 expedida en el cuidad de Fusagasugá , obrando en calidad de Representante Legal de **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS** con Numero de identificación tributaria No 901.381.194-2. Contratista de ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE con NIT 800.113.389-7, del contrato No 2040 de 10 de junio 2025 cuyo objeto contractual es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA" Mediante la presente me permito certificar mediante la presente que durante el periodo reportado se mantuvieron los precios fijos de conformidad con los precios ofertados en la propuesta económica.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué a los dos días del mes de febrero de 2026

CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN
Representante legal
Capital Acosta Group SAS

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Anexo No 12
Contrato de proveeduría.

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CONTRATO DE PROVEEDURIA

Entre los suscritos a saber **CONFRUTALES** con Numero de Identificación Tributaria 901.360.943 domiciliada en la Ciudad de Ibague y representada legalmente por **JULIAN EDUARDO BAHAMON ROJAS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.105.196 expedida en la Ciudad de Ibagué Tolima que en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**; y **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS** con Numero de Identificación Tributaria 901.281.194-2 con su domicilio en la Ciudad de Ibague, representada legalmente por **CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.388.721 expedida en Fusagasuga, quien en adelante se denominara el **CONSUMIDOR** hemos acordado celebrar el presente contrato de proveeduria para el suministro de productos agropecuarios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO** El presente contrato tiene por objeto el suministro periódico por parte del **PROVEEDOR** de:

PRODUCTOS	CANTIDAD Kg	PERIOCIDAD
Productos Agrícolas	50 Kl	Mensual

A favor del **CONSUMIDOR**. SEGUNDA Obligaciones Del Proveedor. Constituyen obligaciones del proveedor: Primera: Suministrar al **CONSUMIDOR** los bienes y servicios mencionados en la cláusula primera de este contrato y cualquier otro producto del **PROVEEDOR** que acuerden por escrito las partes y con los plazos de entrega que tiene o llegue a establecidos el **PROVEEDOR**; Segunda: Conceder al **CONSUMIDOR** un descuento del 0% por el pago dentro de los 30 dias siguientes a la fecha de la factura; Tercera: Conceder al consumidor dos meses calendario para el pago contados a partir de la fecha de cada factura sin causar intereses en dicho lapso; Cuarta: Fijar como cuantia mínima de cada pedido la suma de cien mil pesos m/cte ($100.000.oo). Esta suma podrá ser modificada por el **PROVEEDOR**, en cualquier momento, mediante la sola notificación, por escrito al **COMPRADOR**; Quinta: Otorgar, a exclusivo criterio del **PROVEEDOR**, un cupo de crédito al **CONSUMIDOR**, señalando un límite máximo para sus pedidos; Sexta : Entrenar a los vendedores del **CONSUMIDOR** mediante explicaciones de un empleado del **PROVEEDOR**; Séptima: Entregar en préstamo para su uso, con devolución inmediata a personal autorizado del **PROVEEDOR**, al vencer o darse por terminado el presente contrato, un aviso que se instalará en sitio adecuado del establecimiento del **COMPRADOR**; Octava: Poner a disposición del **CONSUMIDOR** varias calcomanías de sus productos, para ser fijadas en sitios adecuados del establecimiento comercial del **CONSUMIDOR**; Novena: Entregar al **CONSUMIDOR** material publicitario y catálogos en la cantidad adecuada; Décima: A juicio del **PROVEEDOR**, entregar al **CONSUMIDOR** muestrarios que periódicamente serán actualizados; Undécima: Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despache dentro de las condiciones de este contrato. **TERCERA**; Obligaciones Del **CONSUMIDOR**. Constituyen obligaciones a cargo del consumidor las siguientes: Primera: EL **CONSUMIDOR** se obliga a adquirir los productos suministrados por el

PROVEEDOR a fin de revenderlos, sujetándose a los precios y condiciones fijadas por el **PROVEEDOR** para la venta al público; Segunda: Pagar de contado el pedido inicial; Tercera: El **CONSUMIDOR** se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el **PROVEEDOR** y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas en señal de que acepta la obligación de pagarlos. **CUARTA** en las cláusulas de este contrato generará en ningún caso vínculo adicional entre las partes ni habilitaran al **CONSUMIDOR** para representar al **PROVEEDOR** a ningún título. El **CONSUMIDOR** manifiesta que en el pasado no ha existido entre las partes ninguna clase de vinculación ni se ha celebrado contrato alguno de índole civil, laboral o comercial distintos de los que eventualmente pudo haber celebrado de compra-venta de algunos de los mismos productos con el **PROVEEDOR** con quien no lo une ni ha unido ningún contrato de mandato, comisión ni agencia comercial y que, en consecuencia, carece de autorización o vínculo contractual que le faculte para representar o comprometer de alguna manera al **PROVEEDOR**, ni para anunciarse como titular de alguna de las dichas calidades. **OCTAVA**. Arbitramento. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato será resuelta por un Tribunal de Arbitramento cuyo domicilio será en las oficinas de la Cámara de Comercio de Ibagué, integrado por árbitros designados conforme a la ley. Los arbitramentos que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1991, en la Ley 23 de 1991 y en las demás normas que modifiquen o adiciones la materia.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Ibagué, Tolima a los 20 días del mes de marzo del año 2025

PROVEEDOR

Julian Eduardo Bahamon Rojas
cc. 80.105. 196 de Ibague
Representante Legal
Confrutales

CONSUMIDOR.

Carlos Fabian Vasquez Marroquin
cc 11.388.721 de Fusagasuga
Representante Legal
Capital Acosta Group SAS

FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA

Certificado de Consignación

jueves, 25 de septiembre de 2025 3:13:37 p.

Federación Colombiana de Productores de Papa administrador del Fondo Nacional de Fomento de la Papa NIT:860.046.341-5, CERTIFICA QUE:

CONFRUTALES SAS identificado(a) con N.I.T. No. 901360943, ha reportado los siguientes pagos por concepto de la Cuota Parafiscal correspondientes a la vigencia de 2025:

Fecha de Consignación	Mes de Recaudo	Valor Reportado	Cuota Consignada	Observación
06/02/2025	enero-2025	$9.991	$9.991	
11/03/2025	febrero-2025	$20.850	$20.850	
11/04/2025	marzo-2025	$36.485	$36.485	
12/05/2025	abril-2025	$54.143	$54.143	
16/06/2025	mayo-2025	$46.237	$46.237	
15/07/2025	junio-2025	$40.492	$40.492	
25/08/2025	julio-2025	$60.835	$60.835	
24/09/2025	agosto-2025	$		SIN REGISTRO REPORTADO
		$273.183	$273.183	

El presente documento certifica únicamente las consignaciones reportadas por el recaudador durante el periodo señalado y no constituye soporte, prueba alguna que exista sobre el mismo, entre ellas Paz y Salvo por concepto de la cuota de fomento.

En consecuencia el presente documento no puede ser utilizado como soporte para justificar devoluciones o cruces de cuentas que no hayan sido previamente autorizadas por el Fondo.

Atentamente,

Tatiana Restrepo A.

Tatiana Restrepo Anacona
Directora de Recaudo

NOTA: Si la presente certificación presenta discrepancias con las cifras de sus archivos,favor comunicarse con el Asesor de Recaudo NORBEY OCAMPO MEDELLIN a la linea telefónica No. 3102176403 o enviar su observación al correo electronico profesional.recaudo9@fedepapa.org.

FNFP
Calle 100 No. 8A-49 Torre B Oficina 1201 Bogotá D.C.
Teléfono: (601) 7426161 Línea gratuita: 018000 113 710
www.fedepapa.com

Asohofrucol

Asociación Hortifruticola de Colombia

Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifruticola

NIT 830011509-5

jueves, 25 de septiembre de 20
3:06:58 p. m.

CERTIFICA QUE:

CONFRUTALES SAS identificado(a) con Nit/C.C. No. 901360943, ha reportado los siguientes traslados por concepto de la Cuota Parafiscal Hortifruticola correspondiente a la vigencia de 2025:

Fecha de consignación	Periodo de Recaudo	Valor	Intereses
06-feb.-2025	enero-2025	63151,00	0,00
11-mar.-2025	febrero-2025	169685,00	0,00
11-abr.-2025	marzo-2025	303250,00	0,00
12-may.-2025	abril-2025	320370,00	0,00
12-jun.-2025	mayo-2025	252718,00	0,00
15-jul.-2025	junio-2025	226255,00	0,00
25-ago.-2025	julio-2025	390441,00	0,00
24-sept.-2025	agosto-2025	372867,00	0,00
Inicio de Recaudo: 01-ene.-2020	Total:	$2.108.737,00	$,00

El presente documento certifica únicamente los traslados reportados por el recaudador durante el periodo señalado y no constituye acreditación alguna que este se encuentra a Paz y Salvo por concepto de la cuota de fomento hortifruticola, habida cuenta de que puede estar incluso en mora o adeudar los intereses correspondientes por el traslado extemporáneo de la cuota de fomento hortifruticola.

En consecuencia el presente documento no puede ser utilizado como soporte para justificar devoluciones o cruces de cuentas que no hayan sido previamente autorizadas por la Asociación Hortifruticola de Colombia - ASOHOFRUCOL - en su calidad de Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifruticola.

Atentamente,

Edianis Cañas P.

Edianis Paola Cañas Pacheco

Gerente de Recaudo

NOTA: Si la presente certificación presenta discrepancias con las cifras de sus archivos,favor comunicarse con el Gestor de Recaudo Valentina López Rojas a la linea telefónica No. 3125712024 o enviar su observación al correo electrónico notificaciones@asohofrucol.com.co.

DIAN

001

IDENTIFICACIÓN

INFRUTALES SAS

CONFRUTALES

Actividad principal

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actividades

DIAN

Hoja 2





Constitución, Reparto y Otras Reformas

Composición del Capital

100 %

0 %

100,0 %

0 %

5,5 %

0 %

Item	01 Código postal	02 Nombre o razón social
1	100	
2	5	
3		
4		
5		

DIAN

001

BANAMICRO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Impuesto Predial y Contribuciones

001

Página 1 de 4 Hoja 5

14920896585

CALIFORNIA

CUBARA

Anexo No 13
Política de ahorro y uso eficiente del ahorro de agua y la energía.

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

POLÍTICA AMBIENTAL – CAPITAL GROUP S.A.S.

En CAPITAL GROUP S.A.S., empresa dedicada a la organización y desarrollo de eventos, comercialización de insumos agrícolas e industriales, actividades logísticas, servicios institucionales, producción agropecuaria, proyectos ambientales y consultorías, reafirmamos nuestro compromiso con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible como parte integral de nuestras operaciones y procesos.

Nuestra Política Ambiental se fundamenta en los siguientes principios:

Compromisos institucionales:

1. Cumplimiento legal y normativo:

Garantizamos el estricto cumplimiento de la legislación ambiental vigente, así como de los requisitos voluntarios que la empresa suscriba en el marco de sus actividades.

2. Prevención de la contaminación:

Adoptamos medidas para prevenir, mitigar y controlar la contaminación del aire, agua y suelo generada por nuestras operaciones logísticas, industriales, comerciales y de servicios.

3. Gestión adecuada de residuos:

Promovemos la clasificación, reducción, reutilización y disposición adecuada de los residuos sólidos y peligrosos generados en la operación, en cumplimiento con el PGIRS y la normativa ambiental aplicable.

4. Uso eficiente de los recursos:

Fomentamos el uso racional de recursos naturales como el agua, la energía y los materiales, incorporando prácticas sostenibles en nuestras operaciones, eventos, servicios y productos.

5. Sensibilización y formación:

Desarrollamos actividades de capacitación y sensibilización para nuestros trabajadores, contratistas y partes interesadas, con el fin de fortalecer la conciencia ambiental y la responsabilidad individual y colectiva.

6. Mejora continua:

Establecemos y revisamos periódicamente objetivos e indicadores ambientales para mejorar continuamente nuestro desempeño ambiental, con base en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

7. Fomento de prácticas sostenibles:
Integramos criterios de sostenibilidad ambiental en nuestros proyectos, procesos de contratación, adquisición de insumos, realización de eventos y servicios institucionales.

Divulgación y alcance:

Esta política aplica a todas las actividades, procesos, instalaciones y personas vinculadas directa o indirectamente a CAPITAL GROUP S.A.S., incluyendo trabajadores, contratistas, clientes, proveedores y visitantes. Será divulgada, revisada y actualizada periódicamente, y estará disponible para consulta interna y externa.

CAPITAL GROUP S.A.S. asume con responsabilidad su papel como agente activo en la protección del ambiente, contribuyendo al equilibrio ecológico, al bienestar de las comunidades y a la sostenibilidad de sus operaciones.

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
Representante Legal

Fecha: 15 de Enero de 2025

Anexo No 14
Procedimiento de productos de materiales ecológicos

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

PROTOCOLO PARA EL USO DE PRODUCTOS, EMPAQUES Y MATERIALES ECOLÓGICOS

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
NIT: 901381194-2
Normatividad: Ley 2232 de 2022 - Eliminación progresiva de plásticos de un solo uso

1. INTRODUCCIÓN

La CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, en cumplimiento de la Ley 2232 de 2022 y con el compromiso institucional de promover el desarrollo sostenible, establece el presente protocolo para reducir y eliminar progresivamente el uso de productos plásticos de un solo uso, fomentando la utilización de materiales, empaques y productos ecológicos en todas sus actividades.

2. OBJETIVO

Implementar un protocolo institucional para el uso responsable de productos, empaques y materiales, promoviendo el reemplazo progresivo de plásticos de un solo uso por alternativas ecológicas y sostenibles en el marco de la Ley 2232 de 2022.

3. ALCANCE

Este protocolo aplica a todas las actividades, eventos, jornadas comunitarias, procesos administrativos y logísticos desarrollados por la CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, en los cuales se requiera el uso de elementos de empaque, embalaje, utensilios o materiales de un solo uso.

4. LINEAMIENTOS

- Identificar productos plásticos de un solo uso prohibidos por la Ley 2232 de 2022.
- Reemplazar progresivamente estos productos por materiales biodegradables, compostables o reutilizables.
- Priorizar la compra de insumos con criterios ecológicos certificados.
- Sensibilizar a colaboradores y aliados sobre la importancia de reducir el uso de plásticos.
- Exigir a proveedores el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley.

5. PRODUCTOS PROHIBIDOS (LEY 2232 DE 2022)

Entre los productos que deben eliminarse progresivamente están: bolsas plásticas para embalar, pitillos, mezcladores, soportes plásticos para bombas de inflar, entre otros 21 tipos de plásticos identificados en la norma. Estos deberán ser sustituidos antes del 2030.

6. RESPONSABILIDADES

- Dirección Administrativa: Asegurar la implementación del protocolo.
- Coordinaciones de programas: Verificar el cumplimiento en actividades operativas.
- Proveedores: Entregar productos con certificaciones ambientales válidas.
- Personal y voluntarios: Aplicar el protocolo en su quehacer diario.

7. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

Se establecerán mecanismos de monitoreo anual para verificar el cumplimiento de este protocolo, generar informes de avance y realizar ajustes necesarios de acuerdo con la evolución normativa y tecnológica.

JAIME ANDRES DELGADO TORRES
PROFESIONAL SST
Resolucion 789 del 18 de marzo de 2019

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Anexo No 15
Auto evaluación estándares mínimos ARL Positiva

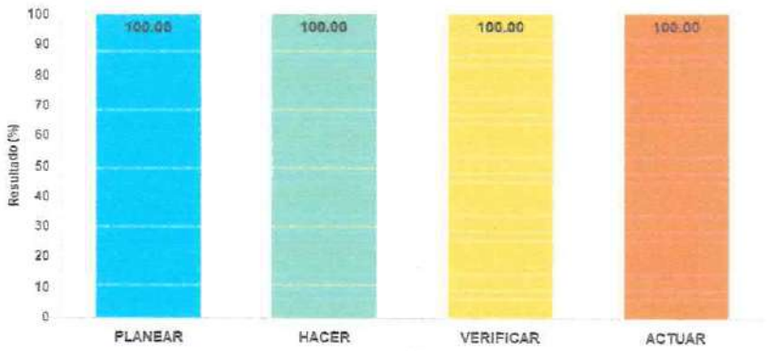
Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

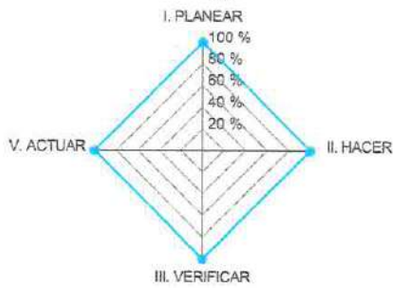
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Capital Acosta Group Sas** ,identificada con **NI 901381194** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **18/12/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%, ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**100,00%**

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **28 enero 2025**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

Anexo No 16
Política de seguridad y salud en el trabajo

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo – CAPITAL GROUP S.A.S.

CAPITAL GROUP S.A.S; identificada con NIT 901381194-2, dedicada principalmente a la organización y desarrollo de eventos sociales, culturales, religiosos, deportivos, ambientales y múltiples actividades complementarias en sectores como agroindustria, tecnología, publicidad, mantenimiento institucional, transporte, alimentación y consultoría, reafirma su compromiso con la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables para todos sus trabajadores, contratistas y demás partes interesadas.

La empresa se compromete a:

- Proteger la vida, salud e integridad física, mental y social de todos sus colaboradores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros presentes en sus diferentes líneas de operación.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Ley 1562 de 2012 y demás normas aplicables.
- Fomentar una cultura de prevención y autocuidado, promoviendo la participación activa de trabajadores y contratistas en el Sistema de Gestión de la SST.
- Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la gestión efectiva de los riesgos y la mejora continua del SG-SST.
- Realizar auditorías, seguimientos y controles periódicos al desempeño del sistema, con el fin de evaluar la eficacia de las acciones implementadas.
- Aplicar el enfoque de mejora continua a través del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), buscando la excelencia en el desempeño del sistema.

Esta política será comunicada, implementada, mantenida y revisada periódicamente, y será de obligatorio cumplimiento en todos los niveles y áreas de CAPITAL GROUP S.A.S.

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
Representante Legal

Fecha: 15 de Enero de 2025

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – CAPITAL GROUP S.A.S.

1. Identificar y evaluar los peligros y riesgos en cada una de las actividades económicas desarrolladas por la empresa, estableciendo medidas de prevención y control eficaces que reduzcan la posibilidad de accidentes y enfermedades laborales.
2. Cumplir con el 100% de los requisitos legales vigentes aplicables al SG-SST y otras obligaciones voluntarias que la empresa suscriba.
3. Capacitar al 100% del personal en temas relacionados con el SG-SST, incluyendo la correcta manipulación de equipos, uso de EPP, montaje de eventos, manipulación de alimentos, y seguridad en espacios administrativos, antes de finalizar el año en curso.
4. Reducir en un 10% los índices de accidentalidad y ausentismo laboral por causas relacionadas con condiciones de trabajo en los próximos 12 meses.
5. Garantizar la entrega, uso y seguimiento del 100% de los Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo con el perfil de riesgo de cada cargo y actividad.
6. Fortalecer la participación de los trabajadores y contratistas en el SG-SST mediante estrategias de comunicación, inducción, reinducción y canales de reporte de condiciones peligrosas.
7. Ejecutar anualmente la auditoría interna al SG-SST para verificar el cumplimiento de la política, objetivos y requisitos legales, así como identificar oportunidades de mejora.

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
Representante Legal

Fecha: 15 de Enero de 2025

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Anexo No 17
Acta de inducción seguridad y salud en el trabajo

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com **celular. 3504149695**
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ACTA DE REUNIÓN 004

Fecha : 20/10/2025
Convoca: Seguridad y salud en el trabajo.

Tema: RE-INDUCCION AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo: Sensibilizar y comprometer a todo el personal de en relación a seguridad y salud en el trabajo, adicional de contribuir con la construcción y ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente

AGENDA O TEMAS A TRATAR:

1. Saludo inicial
2. Definición de Seguridad y salud en el trabajo
3. Objetivo
4. Área de Seguridad y Salud en el trabajo
5. Prevención y Matriz de Riesgos
6. Definición Accidente de Trabajo – AT
7. Brigadas de Emergencias
8. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Comité de Convivencia Laboral
10. Roles y Responsabilidades

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Saludo: Se realiza un cordial saludo con todo el personal que participara en la socialización del tema.

2. Definición de Seguridad y salud en el trabajo

La Seguridad y Salud en el trabajo (SST), es una disciplina que se encarga de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Conjunto de actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los trabajadores.

3. Objetivo

Aplicar las medidas necesarias para evitar, o al menos minimizar, los riesgos en el trabajo y promocionar la salud entre los trabajadores.

OBJETIVOS GENERALES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los siguientes son algunos de los objetivos que se pueden tener:

- Dar cumplimiento a la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como es requerido para el buen funcionamiento de toda empresa.

- Preservar y mantener al trabajador en las mejores condiciones de salud, bienestar y equilibrio con su entorno laboral, protegiéndolo de los riesgos generados por el ambiente y la organización del trabajo.

- Mejorar las condiciones de trabajo mediante la Identificación, Evaluación, Control e Intervención de los agentes de riesgo presentes en el ambiente y la organización, que puedan producir Accidentes y Enfermedades laborales.

- Desarrollar intervenciones sobre las Condiciones de Salud y de Trabajo encontradas como prioritarias en los diagnósticos de salud y de trabajo, con el fin de promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores y así aumentar la productividad de la empresa.

- Buscar alternativas viables de solución a las necesidades actuales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, mediante el desarrollo permanente del Programa y con el compromiso de las directivas, que lleven a mantener y mejorar las condiciones de vida y salud de los trabajadores y lograr su más alto nivel de bienestar y eficiencia.

- Lograr la participación activa de los trabajadores en el desarrollo de los diferentes subprogramas, con base en el conocimiento de los riesgos y buscando acciones conjuntas entre ellos y la empresa

4. Área de Seguridad y Salud en el trabajo

Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización. Definir la estructura y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST. Implementar un plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.

Se socializa la definición de Accidente e incidente de trabajo para conocimiento de todos con el fin de distinguir y saber en qué momento reportar un evento de los mencionados anteriormente.

INCIDENTE DE TRABAJO es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.

Un incidente es una alerta que es necesario atender. Es la oportunidad para identificar y controlar las causas básicas que lo generaron, antes de que ocurra un accidente.

ACCIDENTE DE TRABAJO. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servidos temporales que se encuentren en misión.

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Se recuerda la importancia de reportar todos los incidentes y accidentes de trabajo en un laxo máximo de 24hr, haciendo énfasis en que el reporte debe ser de manera inmediata, para que la gestión sea más efectiva con la aseguradora de riesgos laborales (ARL SURA).

5. Prevención y Matriz de Riesgos

Se denomina prevención de accidentes al conjunto de acciones o medidas encaminadas a evitar eventos o hechos dañosos no intencionales que puedan afectar la integridad física o mental de las personas.

Un accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se consideran accidentes de trabajo aquellos que se produzcan:

6. Durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
7. Durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.
8. Por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria, cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Se denomina prevención de accidentes al conjunto de acciones o medidas encaminadas a evitar eventos o hechos dañosos no intencionales que puedan afectar la integridad física o mental de las personas.

Todos los puestos de trabajo están expuestos a sufrir un accidente y esta tendencia va en aumento.

Esto pasa básicamente por 3 motivos: desconocimiento, poca formación y falta de concienciación e implicación tanto de la empresa como de los propios trabajadores.

Una matriz de riesgos, conocida también como "Matriz de Probabilidad de Impacto", es una herramienta, útil para toda empresa, que le permite identificar los riesgos a los que está expuesta.

Esta herramienta viene representada mediante tablas. Estas tablas están compuestas de los riesgos, la probabilidad de que terminen sucediendo, su gravedad, así como posibles soluciones. Esta herramienta de control y gestión permite diferenciar y clasificar los riesgos, según su tipología, nivel y factores. Puede aplicarse a cualquier tipo de empresa, independientemente de su tamaño y naturaleza.

La matriz de riesgos se caracteriza por:

Su sencillez.

Es una herramienta muy flexible.
Su capacidad para establecer diagnósticos de los factores de riesgo.

Una matriz de riesgos se encarga de evaluar, monitorear y prevenir accidentes. Identifica los procesos de una empresa y con base en ello, determina el tipo y nivel de riesgos a los que están expuestos sus trabajadores.

6. Definición Accidente de Trabajo – AT

De acuerdo a la normatividad legal vigente se denomina Accidente de Trabajo:

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servidos temporales que se encuentren en misión.

7. Brigadas de Emergencias

Son grupos de personas debidamente organizadas, capacitadas, entrenadas y dotadas para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones de emergencia, y cuya función está orientada a salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de los mismos.

8. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Copasst (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas públicas y privadas.

De acuerdo a la resolución 2013 de 1986 establece que para la conformación del comité debe haber representantes del empleador y trabajador por igual número en ambas partes, para ello la resolución ha dispuesto lo siguiente de acuerdo al número de funcionarios de la empresa:

Menos de 10 personas (Un vigía Ocupacional)
Entre 10 trabajadores y 49 trabajadores (1 representante por cada una de las partes con sus respectivos suplentes)
Entre 50 y 499 trabajadores (2 representantes por cada una de las partes con sus respectivos suplentes).
Entre 500 y 999 trabajadores (3 representantes por cada una de las partes con sus respectivos suplentes).
De 1000 trabajadores en adelante (4 representantes por cada una de las partes con sus respectivos suplentes).
Comité de Convivencia Laboral

Forma parte de las estrategias que las empresas adoptan para crear mejores condiciones laborales para sus colaboradores, a la par de una política de buen trato y la implementación de unos códigos o manuales de comportamiento, todos ellos ajustados a las circunstancias y necesidades de cada organización. Es una medida preventiva de acoso laboral (Resolución 2646 de 2008, Ministerio de la

Protección Social Art. 14 numeral 9 1.7 – Resolución 1010 de 2006 – Acoso Laboral) que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud del personal en su lugar de trabajo.

Está compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores con sus respectivos suplentes, facultando la norma a la empresa privada o entidad pública para designar un mayor número de representantes, los cuales en todo caso serán iguales en ambas partes. Res 1356 de 2012 Art. 1.

En las entidades con menos de 20 trabajadores dicho comité estará conformado por un representante de los trabajadores y uno del empleador con sus respectivos suplentes.

10. Roles y responsabilidades

Gerente	• Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST. • Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones. • Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo. • Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo. • Evaluar por lo menos una vez al año lla gestión de la seguridad y salud en el trabajo. • Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos. • Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo. • Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación. • Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. • Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de Área/Coordinadores	• Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos • Participar en la construcción y ejecución de planes de acción • Promover la comprensión de la política en los trabajadores. • Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo. • Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo. • Participar en las inspecciones de seguridad.
Responsable de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo	• Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación. • Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST. • Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG- SST.

	• Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención. • Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento. • Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización. • Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores. • Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización. • Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo. • Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo. • Implementación y seguimiento del SG-SST.
Trabajadores	• Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Procurar el cuidado integral de su salud. • Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud. • Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. • Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. • Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato. • Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
• Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo	• Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores. • Analizar las causas de accidentes y enfermedades. • Visitar periódicamente las instalaciones. • Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad. • Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
• Comité de convivencia laboral	• Recibir y dar trámite a las quejas presentadas • en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan. • Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada. • Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja. • Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias. • Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos. • Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral. • Elaborar informes trimestrales sobre la gestión • del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

• Brigada de Emergencia	• ANTES DE UNA EMERGENCIA • • Cumplir los reglamentos de la empresa y las normas sobre Emergencias y Prevención de accidentes. • Controlar que los funcionarios hagan buen uso de los equipos de prevención y control de emergencias e informar cualquier anomalía. • Asistir y tomar parte activa en las instrucciones y entrenamientos. • Informar oportunamente toda condición o acto inseguro que se observe en las instalaciones. • Dentro de los entrenamientos, maniobras y atención de emergencias ceñirse a lo estipulado en los planes previamente elaborados y a las instrucciones. • Efectuar las revisiones y mantenimientos permitidos a los equipos de atención de emergencias, en la forma y periodicidad recomendada, de tal forma que se garantice la permanente disponibilidad y buen estado de los mismos. • • Las responsabilidades y roles de quienes hacen parte de la brigada deben establecerse desde su conformación, buscando evitar errores al momento de la emergencia. • • DURANTE UNA EMERGENCIA • • Tomar las medidas necesarias para su cuidado y protección. • Evacuar las personas. • Atender la situación de Emergencia. • Atender a los heridos. • Coordinar actividades de apoyo. • • DESPUES DE LA EMERGENCIA • • Apoyar labores de recuperación del área. • Analizar el evento. • Tomar medidas de prevención.

COMPROMISOS OBSERVACIONES

Cumplir a cabalidad las recomendaciones, procesos y procedimientos indicados y de esta manera garantizar el compromiso integral de todos los colaboradores.

Andrés Delgado
Área de Seguridad y salud en el Trabajo (SST)

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

LISTADO DE ASISTENCIA
CAPACITACION VIRTUAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
me Andrés Delgado Torres	1.110.522.513	Apoyo logístico
win Fabian Nieto Padilla	11.224.368	Apoyo logístico
onel Ulises Rubio Arias	5.996.302	Apoyo logístico
ilson Cruz	1.109.002.355	Apoyo logístico
ge Armando Romero	14.297.727	Apoyo logístico
guel Andrés Acosta Peralta	1.072.744.074	Apoyo logístico
nny esperanza Rocha Guzmán	1.105.612.769	Apoyo logístico
exander Herrera Giraldo	5.863.327	Apoyo logístico
istian Manuel Pinzón Castrillón	1.110.583.676	Apoyo logístico
win Cifuentes Ramírez	1.110.544.828	Apoyo logístico
lbeth David Diaz Donato	1.109.387.153	Apoyo logístico

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Anexo No 18
Matriz de Elementos de Protección Personal

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: AP-SST-MTZ-11
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01
	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FECHA: 01/01/2024

CARGO	ACTIVIDAD	ITEM	ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	IMAGEN	CARACTERISTICAS	MODO DE USO	NORMATIVA	OBSERVACIONES
Manipulador de Alimentos Personal de Servicios Generales	• Preparación de Alimentos • Proceso de Limpieza y Desinfección	PROTECCION PARA LA CABEZA	Cofia		• Circunferencia elástica. Cuenta con un elástico en toda la circunferencia de la cofia, para asegurar su estabilidad. • Diseño y ajuste cómodo. No ajusta y permite continuar con las labores cotidianas sin causar dolores de cabeza o marcas en la frente. • Exento de partículas extrañas y pelusas.	• Tome la cofia del caucho respectivo haciendo apertura de esta e inicie colocando desde la parte frontal (frente de la cabeza) hacia la parte occipital (posterior de la cabeza) garantizando cubrimiento total de cabello y orejas.	• NTC 6457:2020	
Personal de Servicios Generales	• Proceso de Limpieza y Desinfección	PROTECCION OCULAR	Gafas de Seguridad		• Lente resistente a rayones. Amplio ángulo de visión. Excelente calidad de los materiales y acabado. Lentes de alta transparencia; no distorsionan la imagen. • Proporcionar resistencia a impacto.	• Las gafas de seguridad deben quedar bien ajustadas contra la cara y no se deslizan por la nariz. Limpiar con regularidad. Cambiar las gafas de seguridad si hay piezas dañadas, si las lentes se rayan, o cada vez que han recibido un impacto y esto afecten su funcionamiento.	• ANSI Z87. 1-2003 • NTC 1771:1982	
Manipulador de Alimentos Personal de Servicios Generales Todo el personal en caso de Emergencia Sanitaria	• Preparación de Alimentos • Proceso de Limpieza y Desinfección • Todas las actividades laborales	PROTECCION RESPIRATORIA	Tapaboca		• Los tapabocas desechables actúan como una barrera protectora para evitar salpicaduras, aerosoles, gotas grandes o rociaduras entren en la boca y la nariz de la persona. La calidad protectora de los tapabocas desechables varía con el tipo de material utilizado para elaborar la máscara.	• No debe tocarse, al sacarse y ponerse. Asegúrate que ajuste bien a tu cara Cubrirse la boca y la nariz con la mascarilla. Pasa por tu cabeza u orejas las cintas elásticas y colocarlo cubriendo completamente tu nariz y boca. Cuidar que tus manos no toquen la parte interna.	• NTC 6449:2020	
Conductores	• Transporte	PROTECCION AUDITIVA	Tapa oído de Inserción		• Los tapones de inserción se adaptan anatómicamente a la forma del canal auditivo. Además, están hechos de material termoplástico hipoalergénico totalmente inofensivo para la estructura de cualquier oído humano.	• Insertar tapones auditivos desechables correctamente. Pasa el brazo opuesto sobre tu cabeza y levanta la parte superior de tu oreja para abrir el canal auditivo. Para un mejor ajuste, por lo menos la mitad o 3/4 partes del tapón debe estar dentro del canal auditivo.	• NTC 2272:1998	
Manipulador de Alimentos	• Preparación de Alimentos	PROTECCIÓN MANOS	Guantes de vinilo		• Una de sus características más relevantes es que los guantes de vinilo no ofrecen ningún tipo de reacción alérgica. Proporcionan gran agarre y un movimiento adecuado para los dedos. Ofrecen una gran protección y elasticidad lo que hace que encaje perfectamente con la mano.	• Los guantes de vinilo no son tan resistentes como los de látex pero se adaptan muy bien a la mano, por eso se utilizan a modo de protección biológica contra líquidos o fluidos corporales no abrasivos (sangre, saliva, etc.). Se recomienda no utilizarlos durante tareas de larga duración.	• Resolución 2674:2013 • NTC 2190:2008	
			Guantes de látex		• También se usan en labores del hogar y en limpiezas sin contacto con alimentos. Permiten mucha libertad de movimiento gracias a su gran flexibilidad y elasticidad. Además, brindan gran resistencia a roturas y a los desgarros que puedan provocar otros elementos.	• Antes del primer uso, se debe proceder a realizar una revisión visual del guante para comprobar que no existen defectos apreciables a simple vista que puedan comprometer la protección ofrecida. • Se recomienda utilizar los guantes con las manos secas y limpias, así como secarse las manos una vez retirados, en especial después del uso de guantes. • Antes de cada uso se procederá a comprobar que el interior del guante está seco. Si es preciso, para evitar el uso de guantes húmedos como consecuencia de la acumulación de humedad provocada por el sudor, se alternará el uso de dos o más pares.	• NTC 1726:1999	
Personal de Servicios Generales	• Proceso de Limpieza y Desinfección	PROTECCIÓN MANOS						
Manipulador de Alimentos	• Preparación de Alimentos		delantal polipropileno		• El polipropileno, es un tejido de tacto suave, resistente al uso y a manchas y fácil de limpiar. • Los delantales desechables no contienen	• Debe ser cómodo y ajustarse fácilmente a tu cuerpo. Se recomienda que sea largo y cubre desde el pecho hasta encima de las rodillas. Evita usarlo fuera de tu	• NTS-USNA 007:2005 • Resolución 2674:2013	

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: AP-SST-MTZ-11
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01
	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FECHA: 01/01/2024

CARGO	ACTIVIDAD	ITEM	ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	IMAGEN	CARACTERISTICAS	MODO DE USO	NORMATIVA	OBSERVACIONES
Personal de Servicios Generales	• Proceso de Limpieza y Desinfección	PROTECCION PARA EL CUERPO			sustancias perjudiciales para la salud o el medio ambiente.	área de trabajo para evitar la contaminación cruzada. Déjalo siempre a la mano, en un pequeño gancho en la pared o en un sitio de fácil acceso.	• NTS USNA 007:2005	
Manipulador de Alimentos	• Preparación de Alimentos		Mangas vinilo		• Mangas de vinilo diseñadas para proteger contra las salpicaduras de ciertos químicos. De excelente resistencia al aceites. Con una flexibilidad superior y completamente termo sellada sin elástico expuesto. Excelente resistencia a pinchazos, enganches y abrasiones.	• Estas se usan en el área del antebrazo y se usan para evitar el contacto con productos químicos nocivos o a los cortes.		
Personal de Servicios Generales	• Proceso de Limpieza y Desinfección							
Manipulador de Alimentos	• Preparación de Alimentos	PROTECCION PARA PIES	Calzado de seguridad ergonómico, antideslizante y antimicrobiano.		• Debe ser cómodo, ligero y amplio para el manipulador. El calzado debe ser fácil de limpiar y desinfectar, con una suela antideslizante para evitar resbalones. Debe desinfectarse cada vez que se entra en el área de manipulación de alimentos. • El calzado debe ser exclusivo para el lugar de trabajo. La indumentaria debe ser de color blanco o en su defecto de color claro para visualizar mejor su estado de limpieza y nunca deberá ser utilizada en otras áreas.	• El calzado debe sentar perfectamente en toda su superficie de contacto con el piso, manteniendo la estabilidad de la suela y la especificación dimensional del paso (de acuerdo a la horma). • El calzado de seguridad, como equipo de protección individual, debe utilizarse cuando los riesgos presentes en el lugar de trabajo no se evitan con medios de protección colectiva técnicos o bien por medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo (principio de utilización).	• NTS-USNA 007:2005 • Resolución 2674:2013	
Personal de Servicios Generales	• Proceso de Limpieza y Desinfección						• NTP 813 - INSST	

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Anexo No 19
Política de prevención de consumo y sustancias psicoactivas

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Política de No Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas – CAPITAL GROUP S.A.S.

En CAPITAL GROUP S.A.S., identificada con NIT 901381194-2, nos comprometemos a mantener ambientes de trabajo seguros, saludables y libres del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, como parte fundamental de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Esta política aplica a todos los trabajadores, contratistas, visitantes y demás personas que desarrollen actividades en nombre de la empresa o dentro de sus instalaciones, centros de trabajo, bodegas, oficinas, zonas de eventos, vehículos y demás espacios físicos o virtuales relacionados con la operación de la compañía.

Con base en este compromiso, la empresa establece los siguientes lineamientos:

1. Está prohibido el consumo, porte, distribución o comercialización de bebidas alcohólicas, cigarrillos, tabaco y sustancias psicoactivas durante la jornada laboral, así como presentarse al trabajo bajo sus efectos.

2. Esta prohibición se aplica a todos los espacios donde CAPITAL GROUP S.A.S. ejerza control, incluyendo zonas de montaje y desmontaje de eventos, áreas de operación técnica, oficinas administrativas, sitios de capacitación, transporte interno y lugares externos vinculados contractualmente a nuestras actividades.

3. El incumplimiento de esta política será considerado una falta grave y generará medidas disciplinarias conforme a la legislación laboral vigente y al reglamento interno de trabajo.

4. La empresa promoverá programas de prevención, sensibilización y formación orientados a fomentar hábitos de vida saludables, prevenir el consumo de sustancias, y apoyar procesos de orientación en caso de detección o autodeclaración voluntaria de consumo.

5. Se respetará en todo momento la dignidad y confidencialidad de las personas, en concordancia con la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y demás disposiciones legales.

6. CAPITAL GROUP S.A.S. se compromete a fomentar una cultura organizacional basada en el bienestar físico, mental y emocional, y a trabajar conjuntamente con todos sus colaboradores para asegurar un entorno libre de sustancias que puedan comprometer su salud, su seguridad y la de otros.

Esta política es de obligatorio cumplimiento, y será difundida a través de canales internos, inducciones, capacitaciones y medios escritos, garantizando que todos los actores vinculados con la empresa la conozcan, respeten y contribuyan a su cumplimiento.

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
Representante Legal

Fecha: 15 de Enero de 2025

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Anexo No 20
Plan de Trabajo SST

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS Nit: 901-381-194-2	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST			15/02/2025
Elaborado por:	Andres Delgado Torres	**Aprobado por:**	Representante Legal	
OBJETIVO	Establecer y desarrollar las actividades planificadas para la promoción, prevención y control de los riesgos laborales, con el fin de proteger la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, cumplir con los requisitos legales aplicables, y mejorar continuamente el desempeño del SG-SST. Regulado por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.			
META	Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia.			
INDICADOR	(N° de Actividades Ejecutadas / N° de Actividades Programadas) x 100			

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		RECURSOS			ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	H	F	T			
PLANIFICACIÓN DEL SG-SST																																
1	Establecer y/o confirmar los objetivos del programa de SST, Asistencia y/o Asesoría para el desarrollo e implementación del PLAN DE TRABAJO ANUAL. Con la ARL	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	1	0	0
2	Identificación de los requisitos legales y de otra índole	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	1	0	0
3	Revisión y/o actualización del plan de formación institucional	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	1	0	0
EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																
4	Inducción y Re inducción del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	11	0	0
5	Actualización y socialización de las Políticas del SG-SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	2	0	0
6	Actualización y socialización de los Objetivos del SG-SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	2	0	0
7	Elaboración de Presupuesto para el siguiente año	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	1	0	0
8	Reunión Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	1	0	0
9	Reunión Comité de Convivencia	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	1	0	0
10	Mantenimiento a la señalización de rutas de evacuación	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	11	0	0
11	Inspecciones sistematicas a las instalaciones, maquinarias o equipos y todo lo relacionado a la SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	11	0	0
12	Examenes de actitud laboral	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	11	0	0
13	Divulgación de Roles y Responsabilidades en SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	3	0	0
14	Gestionar la revisión y recarga de extintores	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	11	0	0
15	Inspecciones y mantenimiento a equipos de emergencias (botiquines, extintores, etc.)	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	11	0	0
16	Actualización y/o verificación de la conformación del comité de brigadas de emergencia	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	1	0	0
17	Formación a la brigada de emergencia	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	1	0	0
18	Actualización Matriz de Peligro	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	11	0	0
19	Actualización Matriz legal	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	2	0	0
20	Medición de los Indicadores de Resultado, estructura, proceso.	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	10	0	0
21	Indicadores mínimos del SG SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	10	0	0
22	Inspecciones a los puestos de Trabajo	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	5	0	0
23	Inspeccion de Elementos de Proteccion Personal	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	10	0	0
24	Ejecucion SGSST	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	11	0	0

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS NIt 901-381-194-2	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST			16/02/2025
Elaborado por:	Andres Delgado Torres	Aprobado por:	Representante Legal	
OBJETIVO	Establecer y desarrollar las actividades planificadas para la promoción, prevención y control de los riesgos laborales, con el fin de proteger la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, cumplir con los requisitos legales aplicables, y mejorar continuamente el desempeño del SG-SST. Regulado por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.			
META	Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia.			
INDICADOR	(N° de Actividades Ejecutadas / N° de Actividades Programadas) x 100			

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		RECURSOS			ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	H	F	T			
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (AUDITORIAS INTERNAS)																																
28	Seleccionar Equipo Auditor	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST													1												X		X	1	0	0
29	Elaborar Plan de Auditorias	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST													1												X		X	1	0	0
30	Realizar Auditorias Internas	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST													1												X		X	2	0	0
31	Elaborar Informe de auditorias internas	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST													1												X		X	2	0	0
32	Establecer plan de acciones sobre hallazgos	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST													1												X		X	2	0	0
33	Realizar seguimiento a las acciones tomadas	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST													1												X		X	2	0	0
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN																																
34	Acompañamiento en la Revisión por la Dirección	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST													1												X		X	2	0	0
35	Establecer plan de acciones de mejora	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST													1												X		X	2	0	0
36	Realizar seguimiento a las acciones tomadas	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST													1												X		X	2	0	0
	NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR MES		0		0		0		0		17		0		36		36		0		0		17		36					158	158	
	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR MES		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0					0	0	
	PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0					0%	0%	

Elaborado por: Coordinador SST
Fecha: actualización Febrero/2025

Participacion: Responsable del SGSST - Representante Legal

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
REPRESENTANTE LEGAL

ANDRES DELGADO TORRES
Responsable del SGSST

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Anexo No 21
Plan de Capacitaciones

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com celular. 3504149695
Ibagué, Tolima

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	Planeado y Ejecutado	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS
CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO BRIGADAS DE EMERGENCIA																
27	Plan de emergencia	Responsable del SG-SST/ARL	P													0
			E													0
28	Evacuación	Responsable del SG-SST/ARL	P													0
			E													0
29	Primeros Auxilios	Responsable del SG-SST/ARL	P													0
			E													0
30	Equipo de Respuesta a Incendios	Responsable del SG-SST/ARL	P													0
			E													0
31	SIMULACRO - SIMULACION	Responsable del SG-SST/ARL	P									1				1
			F													0
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR SEMANA			P	0 0 1 **7**	0 0 **1** **1**	0 0 2 1	0 1 **1** **1**	0 2 **2** **1**	0 2 1 **1**	**0** 1 2 1	0 1 **1** **1**	0 1 3 **1**	0 0 **1** **1**	0 0 2 **1**	0 0 **1** **1**	AVANCE CRONOGRAMA 0%
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR SEMANA			E	0 0 1 0	0 0 0 0	0 0 0 0	**0** **0** **0** **0**	0 0 0 0	0 0 0 0	**0** **0** **0** **0**	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR MES			P	**5**	**2**	**3**	**3**	**5**	**4**	**4**	**3**	**5**	**2**	**3**	**2**	
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR MES			E	ENE 1	FEB **0**	MAR 0	ABR **0**	MAY **0**	JUN 0	JUL **0**	ADO **0**	SEP **0**	OCT **0**	NOV **0**	DIC **0**	
CUMPLIMIENTO MENSUAL (%)			C	**12,5%**	**0,0%**	0,0%	**0,0%**	0,0%	0,0%	**0,0%**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Elaborado por: Responsable del SGSST
Fecha estanficación Febrero/2025

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
REPRESENTANTE LEGAL

ANDRES DELGADO TORRES
RESPONSABLE DEL SGSST

© Todos los derechos de autor reservados.

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS NIt: 901-381-154-2	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL EN SST		15/03/2025
Elaborado por:	Andres Delgada Torres	Aprobado por:	Representante Legal

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	Planeado y Ejecutado	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS CUMPLIDAS	
	CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN GENERAL																
	CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO SST																
1	SG-SST - Generalidades, Objetivos del SG SST	Responsable del SG-SST	P	1												1	
			E	1												1	100%
2	Matriz de Riesgos	Responsable del SG-SST	P	1												1	
			E													0	0%
3	Plan de Emergencias y Contingencias	Responsable del SG-SST	P	1												1	
			E													0	0%
4	Uso adecuado de EPP	Responsable del SG-SST	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			E													0	0%
5	Primeros Auxilios Basicos	Responsable del SG-SST	P				1									1	
			E													0	0%
6	Caídas y golpes	Responsable del SG-SST	P					1								1	
			E													0	0%
7	Cuerpo extraño en oídos, ojos, boca y piel	Responsable del SG-SST/ARL	P					1								1	
			E													0	0%
8	Mordeduras o picaduras	Responsable del SG-SST	P						1							1	
			E													0	0%
9	Quemaduras	Responsable del SG-SST	P						1							1	
			E													0	0%
10	Electrocución, choque eléctrico o descargas eléctricas	Responsable del SG-SST	P							1						1	
			E													0	0%
11	Envenenamiento e intoxicación	Responsable del SG-SST	P								1					1	
			E													0	0%
12	Laceraciones o cortadas	Responsable del SG-SST	P									1				1	
			E													0	0%
12	Atrapamiento o aplastamiento	Responsable del SG-SST	P										1			1	
			E													0	0%
13	Asfixia, atragantamiento y ahogamiento	Responsable del SG-SST	P										1			1	
			E													0	0%
14	Primeros auxilios Psicológicos	Responsable del SG-SST	P											1		1	
			E													0	0%
	CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL																
15	Funciones del Comité de Convivencia y legislación aplicable	Responsable del SG-SST	P	1												1	
			E													0	0%
16	Reuniones efectivas del CCL	Responsable del SG-SST	P	1		1		1		1		1		1		5	
			E													0	0%
17	Manejo de las emociones	Responsable del SG-SST	P													0	
			E													0	
18	Normatividad con enfoque en riesgos laborales	Responsable del SG-SST	P													0	
			E													0	
19	Manejo del conflicto y la negociación	Responsable del SG-SST	P													0	
			E													0	
	CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO COPASST																
20	Funciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y legislación aplicable	Responsable del SG-SST/ARL	P	1												1	
			E													0	0%
21	Reuniones efectivas del COPASST	Responsable del SG-SST/ARL	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			E													0	0%
22	Prevención Accidente de Trabajo y caídas a nivel	Responsable del SG-SST/ARL	P													0	
			E													0	
23	Intervención de Accidente de Trabajo	Responsable del SG-SST/ARL	P													0	
			E													0	
24	Emergencias	Responsable del SG-SST/ARL	P													0	
			E													0	
25	Planeación del simulacro	Responsable del SG-SST/ARL	P													0	
			E													0	
26	INDICADORES SGSST 2023	Responsable del SG-SST	P													0	
			E													0	

© Todos los derechos de autor reservados.